



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

**PEDAGOGÍA EN
EDUCACIÓN BÁSICA**
ESCUELA DE PEDAGOGÍA
EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL
Y ENSEÑANZA BÁSICA

Seminario de Grado II

**LEY 20.911: DESAFÍOS DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE PARA LA
RECONSTRUCCIÓN DE UNA NIÑEZ CIUDADANA.
ESTUDIO FENOMENOLÓGICO CON PROFESORES/AS EN FORMACIÓN DE
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA.**

Estudiantes: Marcela Alvarez Quiroga
Jonatan Hernandez Cortés

Profesora guía: Roxana Hormazabal Fajardo

Tesina para optar al Grado de Licenciado/a en Educación
con Mención en Educación Básica

Santiago, 06 de noviembre de 2021

Agradecimientos

Jonatan Hernández.

Inicialmente en agradecimiento a mi madre María Cortes quien desde mi uso de razón y conciencia me enseñó el significado de la palabra ciudadano, desde la política, desde la filosofía, hasta el valor y la moral de este, quien desde mis primeras clases en educación prebásica , educación, básica, educación media y ahora en educación superior me ha recalcado la importancia del saber, conocer y ser una persona de bien, que es capaz de ayudar al/la otro/a y me enseñó esta frase “sino te gusta algo, como se hace algo, como es el colegio, estudia, aprende, conoce porque a alguien que no tiene como fundamentar su opinión no se le toma en cuenta, estudia y aprende todo lo que puedas, para que cuando llegue el momento puedas decir, que las cosas no están bien.”

Además el agradecimiento va para Nelson Hernández, obrero de la construcción, hombre que trabajo incansablemente más de 40 años con hormigón y lucha incansablemente para poder entregarme las herramientas que hacen posible este trabajo, hoy en día en el contexto pandemia sobre todo, ya fuera del rubro aun así ha logrado entregarme las herramientas necesaria para poder seguir trabajando en este proyecto y claro, por sus valiosas enseñanzas del cómo ser un buen hombre, hijo, hermano e incluso los elementos que como profesor transformador no debo olvidar.

Por otro lado, no se puede olvidar las fuentes de inspiración y quienes trabajaron para entregar herramientas académicas, la escuela La Ronda de San Miguel, aquella institución que incluso sobrepasaron el límite legal para admitirme en educación básica sin la edad correspondiente además de sus profesores que si bien, hoy en día no se encuentran ejerciendo en esa institución, siempre están en la memoria y el corazón, el increíble profesor de matemáticas y profesor jefe de curso Vicente Vallecillo, la profesora de lenguaje y comunicación Solange Muñoz y el profesor de historia, geografía y ciencias sociales Patricio Zárate, fuentes de inspiración para mi ejercer docente.

Además, es necesario mencionar a mi compañera, con quien trabajé días y también noches esta investigación, con quien hubo discusiones, pero, aun así, lo hicimos, con diferencias, problemas y conflictos, lo hicimos, porque ambos, buscamos el mismo fin, cambiar al menos en nuestro ejercicio un par de vidas.

Finalmente es necesario agradecer a la profesora Roxana Hormazábal, quien con su vocación trabajo incansablemente retroalimentando, enseñando y apoyando en este trabajo en todo momento, que incluso en los momentos más difíciles disponía de su tiempo para responder dudas.

a todas las personas mencionadas en estos párrafos les debo las gracias por haberme entregado las herramientas, habilidades y conocimientos para poder llegar a este punto y lograr realizar este hermoso proyecto.

Marcela Alvarez.

A ese ángel que me dejó en este camino, los que siguieron llenando mi cielo de estrellas.

Gracias Edith Quiroga por enseñarme que los sueños son posibles si se lucha por ellos, por creer en la vida.

A mi amigo Carlos, por enseñarme que no todo se compra, la amistad es algo que atraviesa el alma.

Johanna y Jenny por ser totalmente diferentes, unidas por el amor de sus familias y la nuestra.

Christian por ser quién me enseñó a verme en un espejo distinto, al reflejo del pasado.

Fernanda por ser una actriz en potencia, asumiste que puedes con todo.

Isidora por tu sonrisa y esa sinceridad a toda prueba.

A las/los niños de la escuelita que me acogieron doce años de mi vida, y las/los docentes que siguen presentes.

A mí por haber tenido la valentía de llegar hasta aquí, con todos mis miedos, ¡¡Aprender en este camino que si algo te llena el corazón y el alma podrás con todo!!

Profesora Roxana Hormazábal por su dedicación y voluntad.

A aquellos docentes que dejaron huellas, no son parte de esta institución, su olvido no existe, por las ayudas que llegaron por compromiso en mi formación.

A mi compañero de mención Jonatan Hernández Cortes.

¡Las/ los profesores que creyeron en la educación como un acto de liberación!!

Chaltu.

Índice

Introducción.....	4
CAPÍTULO I: MARCO INTRODUCTORIO	7
1. Identificación del problema de investigación.....	7
2. Preguntas y objetivos.....	13
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	15
1. Formación ciudadana desde la Ley 20.911	15
2. FID de educación básica desde la FC.....	17
3. FC y escuela básica.....	21
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	25
1. Tipo de Investigación	25
2. Muestra	27
3. Contexto	28
4. Recogida de Información.....	29
5. Análisis de información.....	31
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	34
I. Dimensión normativa educativa	35
II. Dimensión Formación Inicial Docente.	38
III. Dimensión niñez ciudadana.	44
Reflexión del capítulo	48
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	50
1. Conclusiones y reflexiones en torno a las preguntas de investigación.....	50
2. Aportes al campo disciplinar, científico y escolar.....	55
3. Limitaciones del proceso de investigación.....	56
4. Posibilidades de investigación que se abren.....	58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60
ANEXOS	62

Introducción

La presente investigación nace desde la elección de la temática educativa que vamos a analizar, la cual involucra a la Ley de Formación Ciudadana 20.911 que fue promulgada en el año 2016. Los antecedentes históricos, desde una perspectiva del tipo de gobierno establecido en nuestro país y, sin lugar a dudas, las políticas públicas en educación, de un modo u otro, nos harán comprender los cambios que esperamos como ciudadanos, sumado al rol de sujetos sociales en formación inicial docente. La necesidad de adquirir conocimientos que deberíamos tener en la ley en particular para el ejercicio de la docencia, en una temática, asumida exclusivamente desde la mención de historia, geografía y ciencias sociales, desde un escenario rígido a nivel curricular, como se ha ido conformando en la educación general básica, ajeno al dinamismo que la ley en sí misma desea implementar.

Conoceremos las distintas tensiones que se han dado en las relaciones con el magisterio. Haremos un análisis a través del cuestionamiento de este proceso que lleva cinco años en el sistema educativo chileno. Daremos cuenta del daño que se generó en las/los docentes desde su protagonismo, secuelas dejadas desde una parte de la historia educativa, y la disminución del rol social, que se les otorga. Nuestro objeto de estudio lo vinculamos a la formación inicial docente, especialmente, observando el rol de las instituciones formadoras de profesoras/es de Educación Básica y conocer cómo se han ido incorporando las herramientas, metodologías y didácticas para enfrentar este nuevo escenario desde una perspectiva transversal, más allá de la exclusividad de una asignatura.

La problemática encontrada desde el análisis de Ley 20.911, ha sido contenida con carácter de urgencia, debido a los cambios sociales que subyacen de la presión de las/los jóvenes, quienes piden una ciudadanía ampliada, crítica, pues ellos fueron quienes lograron. Que la ley pudiera ser articulada y promulgada, en el año 2016.

Sentimos un deber observar desde la formación inicial docente hacia la sociedad que está intrínsecamente relacionada a la formación de ciudadanos, desde una perspectiva menos rígida, dejando de concebir un rol ciudadano ligado a las instituciones, sino que dar herramientas desde las primeras etapas de escolaridad, la cual ha sido omitida a nivel

curricular, en un inicio como lo fue, la educación cívica en un inicio, la comenzó en el siglo XX.

No omitir a las escuelas que son y continuarán siendo consideradas, no solo agentes de transmisión de saberes, sino que, en la génesis de las relaciones sociales, en la convivencia de los actores que la conforman. Los factores socioeconómicos influyen en la forma de abordar la formación ciudadana. Es necesario dejar atrás, los sesgos del concepto de ciudadano vinculados a una ciudadanía adscritas a deberes y derechos con caracterizaciones de este, al ejercicio nominal existente con el sufragio vinculándolo al concepto de ciudadano, el cual tiene espacios delimitado para ello, incluyendo una edad para ser validado. Por lo anterior, es que las instituciones formadoras de docentes deberían ser capaces de integrar los saberes y conocimientos necesarios para que se desempeñen los futuros docentes, es decir, prepararlos con las herramientas para enfrentar los desafíos que se presentan en la evolución que mostró la sociedad chilena.

Con la vuelta a la democracia, el sistema de gobierno de carácter democrático debiera dar respuesta a formar ciudadanos, que se vinculen intrínsecamente con lo que significa la ciudadanía en un modelo de igualdad y participación. Desafortunadamente, este proceso no mantuvo una conexión real con los cambios requeridos por la sociedad. Fue la presión de las/os mismos ciudadanos que reclamaron espacios de participación más abiertos y democráticos, su reconocimiento como ciudadano, la que buscó ampliar los derechos y las formas de acción.

Desde conceptos epistemológicos referenciales y distintas variables recogidas en diversas experiencias, emergió un nuevo orden a través de la Ley 20.911, y las injerencias en la formación inicial docente como los sujetos llamados a implementarlas y la resignificación de la niñez dentro de su calidad de sujeto y no solo garantes de derechos en el sistema educativo y nuestra sociedad. Es fundamental la educación, y el ejercicio docente los llamados a dar una construcción de una niñez ciudadana alejada de ciertos estereotipos de las/los niños creados desde una sociedad adulto-céntrica, para lo cual se necesita dejar atrás en las/los niños dentro del sistema educativo chileno.

Los motivos que generan esta investigación se anclan en ámbitos personales y profesionales de parte de los investigadores, quienes somos futuros docentes de Educación Básica y con la mención de historia y geografía. Para nosotros era necesario visibilizar las necesidades pedagógicas que se articulan en esta Ley y despejar la incógnita sobre si los cambios de carácter social recaen en una mención centrada en una asignatura. En este camino nos hemos preguntado por la importancia que se le da a la adquisición de saberes y herramientas pedagógicas para todas/os las/los futuros docentes y generar los cambios requeridos por el sistema educativo en su totalidad. Nos cuestionamos acerca del rol de las instituciones formadoras de docentes, en términos curriculares, ya que pareciera ser que se sitúan en la asignatura de historia y ciencias sociales. Creemos que para alcanzar la transversalidad en materia de formación ciudadana es importante modificar prácticas de índole pedagógica que amplíe el desarrollo de las/los futuros docentes. De este modo, pensamos que el quehacer docente en sus diversas áreas tiene un dinamismo social puede promover un cambio de paradigma que requiere el compromiso de todas/os quienes conforman al sistema educativo, y la incorporación de todos los niveles educativos de nuestro país.

Esta investigación, se sustenta en un marco teórico en el análisis de las realidades que se han conformados en distintos establecimientos y en las discrepancias en la manera de abordar la formación ciudadana y las marcadas necesidades de cada establecimiento, donde se suman las realidades socioeconómicas de estos. Se analizarán distintas posturas de académicos asociados a la formación ciudadana y a la niñez como ciudadanos activos y participativos dentro del sistema educativo nacional en especial en la educación básica donde se centra la investigación.

A partir del análisis teórico y focalizado en preguntas, objetivos generales y específicos se articulan tres dimensiones: **normativa educativa, formación inicial docente y niñez ciudadana**, a través de una exploración desde la perspectiva fenomenológica para conocer la experiencia que viven futuras/os docentes de educación básica de nuestro país.

CAPÍTULO I: MARCO INTRODUCTORIO

1. Identificación del problema de investigación

En la formación inicial docente, que será contextualizada, en un espacio definido, las escuelas de educación básica, de acuerdo a la Ley 20.911 de Formación Ciudadana, la cual deja explícitamente un plan de formación ciudadanía ampliada requerida en una sociedad más heterogénea, pero con falencias en su aplicación y adquisición por las /los futuros docentes, la cual pasó por procesos sociales, políticos que nos ha tocado vivir, de acuerdo a experiencias personales tales como la formación educativa en los años de dictadura o incluso los acontecimientos más actuales como la Revolución Pingüina del 2006 y el Estallido Social del 18 de octubre de 2019, el haber vivido estos contextos socio-políticos, económicos y culturales tan relevantes en la historia chilena, junto a esto visualizamos que siempre existen formas radicales, lo que sin duda interfiere de manera fundamental en el empoderamiento legítimo de ideas e ideologías en común, por ende, en un actuar como ciudadano al cual se le valore y reconozca con respeto. Discurso con origen común, pero con ideologías distintas a la hora de dar sus opiniones, es una forma de homogeneizar a los ciudadanos y a la ciudadanía ampliada, pluralista y diversa, que se piensa lograr, a la cual sin duda carece de un diálogo armónico desde punto de vistas que aúnan pensamientos y la manera de verse ciudadano en esta sociedad.

Todos estos son detonantes que nos impulsaron a decir que es necesario dar pie a la construcción de saberes que logren dar cabida a la historia construida desde realidades que convergen en las diversas culturas que existen en los distintos entornos sociales y políticos del país en los cuales cada persona ha experimentado su individualidad. En estos cambios, trayendo de la mano, el sesgo en opiniones divergentes, pero que encuentran puntos de inflexión, no en el fondo sino más bien en el actuar de los otros, frente a ellos, producto de falta de diálogos profundos que aúnen esfuerzos en la búsqueda de un respeto que no se genera, solo con la adquisición de saberes, sino que saber hacer y ser dentro de una sociedad pluralista, diversas y de sobremanera fragmentada desde posturas ideológicas, sin duda han incidido en las y los docentes en ejercicio. sin embargo el modelo económico basado en las investigaciones que hemos analizados a cinco años de la promulgación de la ley, la poca relevancia; es una problemática, seguramente se irá incrementando y seguramente en los

procesos históricos sociales que se han sucedido, en las últimas décadas del país, los que vendrán si estas no son consideradas, con soluciones reales y sin duda contundentes para enfrentar la formación inicial docente y la incidencia en la formación ciudadana para lograr una sociedad armónica y reconocer que la democracia, fue visto como el gobierno ideal, no así, como se nos reconoce, como ser ciudadano, en otros espacios, participación y reconocer problemáticas que parten de lo deficiente del sistema educativo, omisión de parte de nuestra historia y un cambio de paradigma de cómo las nuevas generaciones de docentes aborden esta, no desde una asignatura exclusiva. Sin duda, este cambio debe ser transversal, el solo hecho de ser actor del sistema educativo, nos hace responsables de los ciudadanos del mañana. “Una opinión atribuye el problema principalmente a la debilidad conceptual y a la falta de preparación metodológica de los profesores” (Agencia de Calidad de la Educación, 2016, p. 23).

1.1 Justificación del problema

Esta investigación está esencialmente basada en el concepto de ciudadano/a y de ciudadanía, que diferencia lo que se pretende dar con una movilidad y un dinamismo a nivel social y educativo es realizada a través de una política pública y la cual tuvo injerencia en la forma de abordar una temática, que actualmente produce controversia en los actores del sistema educativo, e impacta a una sociedad, pero que influyó desde un espacio-temporal histórico, omitido, llanamente dejó traumas, en el accionar del rol como sujeto ciudadano y del quehacer docente y su manera de abordar temáticas complejas.

En este proceso fundamental de cambios en las políticas fueron los jóvenes los actores protagonistas, en este cambio del rol ciudadano, que nuestros docentes y futuros docentes se mantienen tensionados por la desmotivación, no demostrar el interés suficiente o delegar en un otro, el cual se verá expuesto a retomar una transición, concentrados, en los saberes dentro de la pedagogía, las metodologías y didácticas. Esto será sustentado en nuestra investigación dentro del campo de la pedagogía de educación básica por la importancia en la reconstrucción de los saberes suficientes de las/los estudiantes, en el cambio que han reclamado legítimamente los docentes y que no hemos sido capaces de dimensionar el impacto de nuestra labor más allá de las escuelas, de un rol que se ha visto desvalorizado,

por el impacto del mercado, donde la sociedad, no nos reconocen , cambio real de las escuelas, que han mantenido a estas como las herramientas de cambio, solo transmisión de las ideologías o valores de una sociedad individualista y competitiva.

Tanto la sociedad, como las escuelas en particular han hecho una mirada crítica y reflexiva de la forma políticas públicas que han tenido incidencias en la necesaria transformación de formar ciudadanos conscientes, más allá de las conceptualizaciones dadas, a que conforman un ciudadano y en qué difiere hacer ciudadanía. Primero, llama a las escuelas abrir desde ahora a realizar una lectura crítica desde las diferentes reformas educacionales para lograr los requerimientos estatales, que solo logran ver bajo las estructuras ideológicas y de mercado, de reconocer la diversidad de la sociedad, la escuela está llamada más que a la creación de un eje exclusivo, a comprender que se pueden aprovechar instancias para poder desarrollar en las/los estudiantes análisis y pensamiento crítico a través de la utilización del curriculum oculto, el buen uso de los consejos de curso y abrirse con vínculo al medio.

Lo anterior nos lleva a estar de acuerdo con autores que analizan, lo que necesita, la escuela en términos reales para obtener esta implementación, como plantean Cox et al. (2016 p. 15): “es necesario introducir la didáctica a la ciudadanía en la Formación Inicial Docente. ¿Cómo enseña un profesor de matemáticas, física, química, la ciudadanía? los futuros docentes deberían saber y distinguir que significa construir un currículum democrático”. Desde nuestra perspectiva, es logrando ser un aporte desde las escuelas y la sociedad, lo que hace referencia a salir de las estructuras individualistas y abrirse a la comunidad, donde no es solo convivir en un territorio común, además de identidades pluralistas y no uniformes, es implementar el contenido desde sus realidades que traspasen a sus necesidades e incentiven a la participación.

Dejar la comodidad de la homogeneización e ir hacia una diversidad que necesitan espacios de participación más allá de las instituciones, se logra desde las escuelas, con el accionar docente y la importancia de sus prácticas en las escuelas, a través de herramientas que integren a cada uno de los actores y no concluir solo en la edad que se legitima el voto, por ejemplo, sino dar más cobertura para la construcción de un ciudadano crítico, que sea capaz de desarrollar un pensamiento analítico más allá de lo individual, es decir, ir hacia lo comunitario entendiendo la complejidad de este ejercicio, como señalan Cox et al. (2016)

Me atrevería a decir que para lograr cambios significativos habría que estimular a la escuela a que, con una mirada crítica, analice colectivamente la cultura escolar, es decir: el currículo oculto, las relaciones interpersonales, la convivencia escolar, las normas disciplinarias, distribución. (p. 15)

1.2 Antecedentes

Con la dictadura cívico-militar y la entrada en vigencia de la Constitución de 1980, no solo cambia el rol del Estado que deja su rol benefactor y pasa a uno subsidiario de los derechos, a pesar que la Carta Magna nos hable de derechos y deberes para toda la nación, esta trae consigo un modelo económico, que enmarca una clasificación por los ingresos de cada familia y su acceso a estos, donde fundamentalmente se ven afectados derechos básicos como la salud, vivienda, seguros sociales y la educación. Particularmente, esta última pasó a formar parte de un mercado, se transformó, en la forma de segregar un orden social, económico y cultural, que permitiera la igualdad y equidad a las oportunidades de todas/todos.

La incorporación de la educación cívica en nuestro país es reciente en el aspecto educativo, dándose de manera limitada y estática, siendo basada casi exclusivamente en saberes puntuales asociados a derechos y deberes, enmarcados desde las instituciones estatales, que subordinan un orden jerárquico, donde el rol del sujeto, y del ciudadano, está basado en la obediencia y una disciplina preestablecida, nos da una identidad muy relacionada a símbolos patrios que nos han mantenido; por lo tanto, hablamos de una homogeneización de la sociedad, olvidando las diversidades culturales que conviven y aun con un escenario más amplio de ellas coexistiendo espacial y temporalmente. Esta manera de pensar y establecer ciudadanía ha sido incapaz de reconocer como propias o colectivas esas diversidades, siendo la escuela un agente de cambios sociales por excelencia, lamentablemente solo ha tomado el protagonismo; ha sido una mera transmisora de conocimientos sin habilidades o actitudes, que aporten o sustenten transformaciones en el paradigma del proceso de enseñanza-aprendizaje de transición y evolución hacia otro sistema de gobierno y educativo.

La implementación de la ley 20.911 de Formación Ciudadana, en su redacción trata de enfrentar una política pública, en pos de la equidad e igualdad a una educación más inclusiva. Sin duda, la base del cambio no tiene un marco regulador, son los futuros docentes y los

procesos de la formación inicial docente los cuales deben incorporar la inclusión de herramientas que la hagan posible.

Desde aquí se desprende que no hemos sido capaces de dejar atrás aspectos de transmisión de saber, la dinámica que exige este concepto epistemológico es conjugar los roles de los sujetos en conocimientos: sin duda ser capaces de saber hacer y ser. “Casos excepcionales han logrado dar a la “formación ciudadana” no sólo conocimientos, sino también habilidades de manejo de la información, habilidades de pensamiento” (Castro y Holz, 2016, p ,3).

Dentro de esta revisión del problema de investigación, podemos resaltar un análisis que hemos elaborado para revisar las mallas curriculares de 10 entidades que imparten la carrera de Pedagogía en Educación Básica; sólo tres abordan en sus mallas la formación ciudadana en el plan general de formación docente de pedagogía general básica, (Universidad de Chile, Universidad Bernardo O’Higgins, Universidad de Santiago de Chile). Por otra parte, hay solo cuatro que abordan el contenido desde una mención específica “Los docentes que enseñan esta asignatura en 8° básico de los colegios analizados son, en su mayoría, profesores de educación general básica con mención u otra especialización en Historia.” (Agencia de Calidad de la Educación, 2016, p. 17)

Tabla comparativa de mallas curriculares de universidades que imparten Pedagogía en Educación Básica

Universidad	carrera	Cantidad de asignaturas sobre formación ciudadana	Nombre de las asignaturas
Universidad de Concepción	Pedagogía general en educación básica menCIÓN en lenguaje y CS. sociales	1	Escuela, espacio de formación ciudadana
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Pedagogía en educación básica menCIÓN en Lenguaje y Comunicación o menCIÓN en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	1	Educación ciudadana

Universidad de Chile	Pedagogía general en educación básica	1	Orientación y formación ciudadana en la educación básica
Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	Pedagogía en educación básica	-----	-----
Universidad Andrés Bello	Educación general básica mención en orientación y convivencia escolar	1	Taller de formación ética y ciudadana
Universidad Bernardo O'Higgins	Pedagogía general en educación básica	1	Ética y ciudadanía
Universidad de Santiago de Chile	Pedagogía general en educación básica	1	Infancia y formación para la ciudadanía en la escuela básica
Universidad Alberto Hurtado	Educación básica	-----	-----
Universidad de Playa Ancha	Pedagogía en educación básica	-----	-----
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Pedagogía general en educación básica mención en ciencias sociales	-----	(existen asignaturas que pueden asociarse a formación ciudadana, pero el foco no es estrictamente ese)

Fuente: Elaboración propia

Estos datos nos llevan a inferir que falta más preparación en el área de formación ciudadana en la formación inicial docente (FID) o, visto desde otra perspectiva más extrema, falta asignarle una mayor relevancia en la formación de futuros docentes considerando las características de índole psicológicas, sociológicas y de acuerdo a ellos, la conciencia que cada niña/niño tiene de su rol como sujeto validado más allá de un carácter nominal, con características propias de un ciudadano, con una edad legal para emitir su opinión y no solo depender de las instituciones que garanticen sus derechos de manera real, que vele por ellos y su seguridad integral, lo que ha llevado a los docentes actualmente a realizar autocríticas de sus conocimientos y capacidades a nivel profesional sobre la formación ciudadana.

1.3 Aportes al campo científico, disciplinar y educativo

Sin duda, nuestra temática de investigación será un aporte en dos áreas compartidas con las líneas de la Carrera de Pedagogía de Educación Básica. Estas son:

Formación Docente y saber docente: Esta línea de investigación tiene como propósito explorar la construcción de identidad y perfil docente, roles y saberes pedagógicos que se ponen en juego en este proceso, tanto en la formación inicial docente como la formación continua, además consideramos que nuestra línea investigativa va acorde con otras de las líneas antes mencionada.

La didáctica de las disciplinas para la infancia, línea que se comprende como espacio de indagación que busca desarrollar el perfil de la profesor/a desde la caracterización como un espacio en los procesos de enseñanza- aprendizaje de niñas y niños.

Consideramos que ambas conceptualizan las áreas que abarca la problemática de nuestra investigación. Estas en conjunto apuntan a reconocer la formación inicial docente y los saberes necesarios para dar una identidad o sello al rol de profesoras/es que trabajan con la infancia; considerar herramientas pedagógicas a la hora de construir al docente con capacidades para tomar un desafío autónomo y que dé sentido a la toma de decisiones en el ámbito de la formación ciudadana; y reconocer la adquisición de esas herramientas para el desarrollo de didácticas que apunten a características diferenciadas de acuerdo al entorno y realidad de las/los niños dentro de un proceso vinculante entre estos, los docentes y la sociedad.

2. Preguntas y objetivos

2.1 Preguntas de investigación

¿Cómo impacta la Ley 20.911 de Formación Ciudadana en la formación inicial docente de futuros/as profesores/as de educación básica en la reconstrucción de una niñez ciudadana?

Esta pregunta principal se acompaña de las siguientes preguntas complementarias para estudiar el fenómeno:

- ¿Cuál es el enfoque de formación ciudadana contenida en la Ley 20.911 para educación general básica?

- ¿Cómo incide la Ley 20.911 en la formación inicial docente para preparar docentes desde un paradigma de ciudadanía para la niñez?
- ¿Qué percepciones tienen los/as estudiantes en Formación Inicial en pedagogía en educación básica sobre la formación ciudadana y la aplicación de la Ley 20.911?

2.2 Objetivos

Analizar el impacto de la Ley 20.911 de Formación Ciudadana en la formación inicial docente de profesores de educación básica para la construcción de una niñez ciudadana.

- Identificar el enfoque educativo que subyace en la Ley 20.911 para el ejercicio docente.
- Distinguir las incidencias de la Ley 20.911 en la formación inicial docente desde la ciudadanía para la niñez
- Comprender las percepciones sobre la Ley 20.911 de los/as estudiantes de pedagogía en educación general básica durante su formación inicial docente.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Los ejes conceptuales seleccionados, pasan necesariamente por la dicotomía expuesta entre la Ley 20.911 con su entrada en vigor el año 2016, y la formación inicial docente para producir un cambio en su rol y la visión que se ha instalado en las escuelas de educación básica para hacer posible su implementación. Los cuales engloban a todos los sujetos e instituciones para responder a nuestra pregunta de investigación.

1. Formación ciudadana desde la Ley 20.911

La formación ciudadana (FC) en Chile tiene un carácter curricular, el que ha evolucionado desde la educación cívica durante la Dictadura hasta la vuelta a la democracia. Los primeros intentos y aportes en la FC ocurren “en 1998 se comenzó a implementar un nuevo currículo que dejó atrás una visión minimalista de ciudadanía centrada en la institucionalidad del Estado y la identidad nacional” (Zúñiga et al., 2020, p. 138). Aunque se denota las características de la FC, en especial a ampliar los conceptos de ciudadano y, por ende, de ciudadanía; aun actualmente tenemos catedráticos que no conciben a estas dentro del currículum y de los actores principales para quienes se conciben estos cambios de enfoque “eso significa que, por ejemplo, a los cinco años no eres ciudadano, eres sujeto de derecho, pero no ciudadano” (Cox et al., 2016, p. 6).

Dejando claramente una posición contrapuesta a lo que se desea transformar curricularmente, las características de una visualización de un sujeto ciudadano para la niñez más alejado de un carácter nominal e institucional, más amplio en su participación desde sus inicios dentro del sistema educativo en general, particularmente en la educación básica. Para dejar aún más explícitos, Zúñiga et al. (2020, p. 140) señalan que “este enfoque busca fomentar el compromiso de los estudiantes para aprender a vivir democráticamente y tomar conciencia de su rol como ciudadanos, desarrollando una participación en la sociedad.”

1.1 Ley 20.911, características en educación básica

La Ley en su estructura está explícitamente ligada a un trabajo colaborativo en las que se aúnen las asignaturas, en pos de una implementación que nos entrega un marco normativo y

se conjuguen todas las variables que influyen para lograr una eficacia a la hora de que esta llegue a implementarse en las aulas del sistema educativo. En contraposición a esta Ley, el desafío pendiente, sin duda, está en la falta de un marco regulatorio hacia los docentes tanto en ejercicio como en la Formación Inicial Docente (FID) y la importancia del papel fundamental que recae sobre su labor pedagógica en este sentido, pues la Ley 20.911 señala “La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley”, pero que se encuentran indicada como una acción a implementar y no con un carácter de obligatoriedad.

El Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar: Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar. (Ley 20.911)

De esto se entiende que la normativa busca entregar habilidades y actitudes de la convivencia social y entregar un concepto de ciudadano y ciudadanía más activo para “fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.” (Ley 20.911).

1.2 La Ley 20.911 y su implementación

La implementación no ha sido un proceso fácil de sincronizar a nivel curricular, puesto que se contraponen en el sentido esencialmente epistemológico de los conceptos, más aún en la disparidad de la transversalidad requerida v/s a los actores que se les impone la tarea de implementarlos dentro de la escuelas de educación básica “El primer objetivo de la Ley 20.911 propone la comprensión y el análisis del concepto de “ciudadanía”, sin embargo, éste no se encuentra definido, más bien, se asocia al ejercicio y cumplimiento de los derechos y deberes” (Zúñiga et al., 2020, p. 139).

Aunque como hemos comentado, la Ley 20.911, presenta más bien un vacío, por carecer de un marco regulatorio en la formación inicial docente y la modernización de los docentes en ejercicio, sin duda, lo curricular no adquiere las características dadas por la ley desde la transversalidad de las asignaturas; esto significa que la planificación de esta, en las distintas áreas del conocimiento, sigue adscrita a una asignatura en específico, creando además un eje dentro de esta como lo es la asignatura de historia, geografía y ciencias sociales y afines.

Yo diría que las bases curriculares (del gobierno de Piñera, 2013) hacen dos cosas: una, es que coloca en la asignatura de Historia y Ciencias sociales un eje que lo llaman “formación ciudadana”. Y lo otro es que, aunque pueda caer en un sesgo ideológico, creo que hay una tendencia marcada hacia una concepción liberal, basada preferentemente en los derechos cívicos. (Cox et al., 2016, p. 12)

Asociando a lo que la ley propone en su análisis, es un trabajo complejo descontextualizar la calidad de “ciudadano” desde la institucionalidad, dentro del sistema educativo, aunque esta nos habla de la libertad en la implementación de cada establecimiento. Lo que ha mantenido tensionado a los académicos de distintas posturas pedagógicas e ideológicas. “Y luego Cristian dijo que uno no podía identificar a un sujeto infante como ciudadano, yo creo que desde su condición constitucional-jurídica no, pero desde su condición social sí” (Cox et al., 2016, p. 8). Esta afirmación representa la estrecha relación en los límites de la legitimación y validez de las/los niñas en la construcción autónoma en su proceso enseñanza-aprendizaje, en la adquisición de habilidades de ciudadano, siempre que este encuentre un equilibrio en su origen más allá de lo constitucional y jurídico. “A lo que yo me refería es con relación a la responsabilidad con el otro, no necesariamente tienes que esperar el cuarto medio para que el sujeto comience a construirse como sujeto ciudadano” (Cox et al., 2016, p. 9).

Aunque existen estas contraposiciones, en la manera de visualizar y dar vida al sujeto ciudadano en la niñez, sin duda, se repiten en los diversos estudios referente al tema que afectan directamente en la implementación, no solo en el plano curricular, sino, de posturas para dar sentido a lo que busca la Ley 20.911, desde una niñez consciente y activa, desde un plano individual y, sin duda, comunitario.

2. FID de educación básica desde la FC

La Formación Inicial Docente (FID), nace como concepto considerando una reconstrucción dejada como consecuencias de la Dictadura la cual trajo consecuencias en la figura acerca de cómo formar a los futuros docentes

Con esto comienza el proceso, de cinco años de duración, por el cual los programas de formación docente de 17 universidades a lo largo del país compartirán el esfuerzo por mejorar su calidad. Estos programas, que fueron seleccionados en un proceso que

duró todo el año 1997, se ubican en casi todos los puntos del territorio nacional y cubrían aproximadamente el 80% de los estudiantes inscritos en carreras de pedagogía. Aspectos del Programa que se denominó de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente (FID) (Ávalos, 2004, p. 5)

Este proceso tuvo una evolución tras la vuelta a la democracia (1990) marcada desde las instituciones hasta la calidad de estudiantes matriculados en las mismas, la cual tuvo una desvalorización implícita en el sistema y en la forma de realizar el ejercicio docente. La visualización social, económica, cultural y principalmente ideológica, se les adjudicaba a estos en la intervención de los movimientos sociales del país.

Durante la primera parte de la década de los noventa, al regreso de la democracia, se observaba claramente la debilidad de la formación de docentes. Los efectos de las reformas estructurales de la época militar, tanto en el conjunto del sistema de educación superior pero especialmente en las carreras de pedagogía, habían afectado a las instituciones que las ofrecían. Paralelamente, la desvalorización de la profesión docente que se vivió durante esa época (Ávalos, 2004, p. 4)

Aunque no hay evaluaciones específicas, puede suponerse que la FID se vio particularmente afectada por la serie de cambios negativos que experimentaron, en distintos grados, las ocho Universidades entonces existentes en Chile hasta la llegada de la dictadura cívico militar. Como es sabido, los centros de educación superior fueron intervenidos por las autoridades militares, sus rectores, decanos y demás responsables académicos fueron designados políticamente por el Gobierno y “se produjo una “limpieza ideológico-política” en el profesorado, especialmente en las facultades o carreras de ciencias sociales y de educación.” (Ávalos, 2004, p. 4).

Luego, de esta situación que no solo cambia la manera de formar a los docentes, además, se ven ampliadas inmensamente las instituciones, que las imparten, con el deterioro de rol de sujeto social, ligado al sistema económico neoliberal, que caracteriza a esta etapa de nuestra historia.

Disminución del número y de la calidad académica de estudiantes matriculados en carreras de pedagogía desde mediados de los ochenta, baja calidad de los programas

de formación docente y percepción negativa de los estudiantes acerca de ellos, preparación insuficiente de los docentes formadores, insuficiencia de infraestructura y recursos para la docencia incluyendo las tecnologías de la información y comunicación, y problemas de coordinación institucional de las carreras de formación docente. (Ávalos, 2004, p. 4).

El año 1990 se comienza una reforma que aborda la FID, para fomentar, supervisar y aumentar la calidad de saberes, de las Universidades que imparten las carreras de pedagogías en el país, inyectando recursos para lograrlo, esto no solo referido a las formación en general, al estudiantado que hace ingreso a ellas, incentivando beneficios estatales muchos de los cuales se asocian a puntajes y calificaciones, además, incluye un cambio de paradigma del tipo educación que se brinda hacia las escuelas que busca más que una metodología académica, por ende un rol más activo de las/los docentes en su ejercicio profesional. “El 21 de mayo de 1996 el presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle anunció una serie de medidas para asegurar una reforma educativa de calidad que incluyeron un fondo equivalente a 25 millones de dólares para la formación inicial docente” (Ávalos, B. 2004, p. 5).

2.1 FID en educación básica, focalizado en la FC

La FID, mantiene una relación de manera curricular, la cual es la vinculación intrínseca con esta. Sin duda, es la manera natural como se ha implementado, sin mediar lo que la Ley 20.911 redactó y desea poner en vigencia su concepción y objetivo, por el contrario, continúa fragmentada y de exclusividad a una asignatura en particular.

En la formación general de profesores de educación básica es poco o nada lo que se pasaba respecto de Formación Ciudadana, donde fue más fuerte fue en la mención que yo tomé. Ahí ya nos daban importancia a la parte cívica, incorporando los programas nuevos” (profesor de Historia, colegio municipal, grupo socioeconómico bajo y alto rendimiento).” (Agencia de Calidad de la Educación, 2016, p. 17)

Debemos dejar en claro algunas variables que han incidido en esta situación que deja en una desventaja pedagógica a los docentes para lograr los objetivos y metas propuestas en el proceso de enseñanza aprendizaje del sistema educativo del país, sin duda aun cuando esta tenga requerimientos que deben llegar a cumplirse, estos no están dentro del marco

regulatorio de la Ley 20.911 de las instituciones formadoras de docentes, lo cual deja sin conocimientos acabados tanto en sus saberes como en las herramientas didácticas que den paso a un aprendizaje de este hacia los estudiantes, significativos, por ende las bases de una formación ciudadana robusta y duradera en el tiempo y en la convivencia social.

Se destaca además en los relatos que Formación Ciudadana durante la carrera de pedagogía se enfoca, en la mayoría de los casos, desde la historia. Los docentes reconocen que esto a veces constituye una desventaja en el proceso de aprendizaje, tanto para ellos como para los estudiantes a los que enseñan. (Agencia de Calidad de la Educación, 2016, p. 17)

La formación ciudadana está ligada a una asignatura en específica “los relatos recogidos en el contexto del presente estudio indican que la responsabilidad sobre la aplicación de la Formación Ciudadana en los establecimientos recae principalmente en el o los profesores de Historia, Geografía y Ciencias sociales.” (Agencia de Calidad de la Educación, 2016, p. 17)

Lo cual incide sin duda, en el poco manejo de los saberes, además, en la responsabilidad de todos los requerimientos administrativos y lograr la adquisición de habilidades y actitudes que se requieren curricularmente a docentes exclusivos, sin duda es una recarga hacia una persona en específico.

2.2 La FID y su relación con la FC

La FID y su distanciamiento con la FC, sin duda, tiene una estrecha relación en la dicotomía de “la ética del discurso como exenta de valores, como si fuera una «ética sin moral», yo considere que el procedimentalismo lleva entrañado un conjunto de valores, que nunca ha sido ni es ahora axiológicamente neutral.” (Cortina, 1985, p. 45). Esto se demuestra en el procedimiento dado por la Ley 20.911, wl cual no tiene dentro de su accionar la fórmula de complementarse con la formación inicial docente impidiendo la posibilidad de concretar a cabalidad está en pos de reconstruir, no sólo desde un paradigma meramente pedagógico, sino desde relaciones docentes colaborativas en una nueva forma de hacer escuela, de relacionarse desde una horizontalidad y en una convivencia social que integre e incluya a todos los actores del sistema educativo abriendo las puertas a la comunidad.

3. FC y escuela básica

En la Formación Ciudadana y su relación con las escuelas de educación básica, podemos distinguir que se da una notoria disputa frente al posicionamiento que las escuelas deben adoptar respecto a la manera de implementar la FC. Lo relevante en esta tensión es lo que necesitan las/los niños en su formación como ciudadanos. En este contexto podemos aclarar estas inconsistencias en los discursos: “Una formación ciudadana en la escuela es la que ofrece oportunidades consistentes de formación en las capacidades para la participación y la creencia democrática” (Cox et al., 2016, p.12)

El docente expone que la escuela debe dar pie a las capacidades de participación, la cual es una limitada concepción de ciudadano, además es asociada a la creencia del gobierno democrático, lo cual no incluye explícitamente a este tipo de gobierno que es necesario para obtener formación ciudadana, más en la escuela, génesis de las y los futuros ciudadanos del país.

La formación ciudadana en la escuela es precisamente contribuir a que los estudiantes se construyan como ciudadanos, lo que significa, como ya dije anteriormente, que se construyan como sujetos de derecho y de responsabilidades, preocupados de los derechos propios y de los demás (Cox et al., 2016 p. 11-12)

Ambos elementos tienen una conceptualización de la utilización del espacio escuela opuesto, mientras uno indica un camino el cual deben seguir las y los niños para aprender, el segundo los incorpora en la construcción del proceso de su formación, además de darle características no solo de sujetos de derechos, los liga a responsabilidades, lo que nos conduce desde su mirada, a capacidades de seres pensantes y capaces en términos cognitivos de asumir esta tarea.

Yo veo como una oportunidad este concepto de “territorio” que está instalado en el Ministerio de Educación, porque de algún modo eso permite situar la escuela en un territorio, en una comunidad que tiene historia, que tiene una práctica organizacional participativa. (Cox et al., 2016 p. 11)

De acuerdo a lo planteado, la FC desde las escuelas, pasa por la vinculación con las realidades y las historias personales de las y los estudiantes para hacer posible la oportunidad de dejar atrás el proceso de enseñanza-aprendizaje, sea posible la heterogeneidad de los saberes y

herramientas reales a la construcción de sus conocimientos que traspasen el a su comunidad como un concepto con conciencia ciudadana, desde lo local a lo comunitario.

3.1 FC y el rol docente

La FC y su relación con el rol docente es una variable aún más compleja y fundamental, a la hora de analizar la posición de las/los docentes, la cual sin duda deja explícitamente la complejidad de ver implementada la FC en las escuelas, porque deben definir claramente los conceptos de ciudadano y ciudadanía, esencialmente es conectar el discurso con las prácticas pedagógicas, aun cuando el objetivo y meta de esta trata de incluir el concepto más amplio de ser ciudadano en la niñez, la importancia que adquiere el/la docente en su logro, “en este sentido, más que crear una definición única de buenas prácticas para la formación de ciudadanos, este estudio busca levantar elementos que las constituyen, entendiendo que ellas no se manifiestan en todos los docentes por igual.” (Zúñiga et al., 2020, p. 144).

Sin embargo, aun cuando cada docente tiene el derecho a manifestar y crear distintas herramientas pedagógicas a partir del currículum, los objetivos, más aún considerando actualmente la movilidad de parte del Mineduc en la incorporación del “territorio”, nos lleva a otra disyuntiva de parte del posicionamiento de los docentes, contradictorio si consideramos algunas libertades que se han sumado a su rol, es sencillamente el condicionamiento de lo tradicional en su labor. “Ante la preponderancia del modelo de ciudadanía que requiere del dominio no sólo de conocimientos, sino también de habilidades, destrezas, actitudes y comportamientos, se impone necesariamente un cambio en el modelo tradicional de enseñanza y aprendizaje.” (Zúñiga et al., 2020, p. 144)

3.2 FC y la construcción de una niñez ciudadana

La FC es un aspecto curricular que tiene márgenes estructurados en las unidades de aprendizajes de esta, la cual sin duda apunta al conocimientos establecidos en un orden de niveles que pasan por las leyes, las instituciones, además de los sistemas del orden social del Estado, el reconocimiento de los DDHH, los cuales fueron omitidos en la Dictadura y comenzaron a surgir en las instituciones educacionales con la instauración de un gobierno democrático. Sin embargo, dentro del mismo se aducen la necesidad de la adquisición de

objetivos tanto de habilidades como de actitudinales basado en valores hacia el otro como el respeto, la no discriminación, justicia, equidad en búsqueda de la inclusión de las/los niños en la construcción de este. Esto paradójicamente se encuentra enraizado en la Ley 20.911, desde su reconocimiento y validación desde sus relatos, la apropiación de una identidad dentro de la diversidad cultural, social, económica de cada uno, como ser único que además debe aprender y reaprender desde su historia personal a una de carácter social, alejado del carácter constitucional que se le ha dado históricamente, desde el año 2016, la niñez en esta problemática, se encuentra en la educación básica la cual fue incorporada en la ley.

Sin embargo, estas tensiones pasan en el posicionamiento del docente desde la FC y la manera de visualizar y adjudicar epistemológicamente el concepto ciudadano desde lo jurídico o desde una mirada que incorpora el ámbito social, donde se desarrolla una conciencia ciudadana para la niñez y es la problemática que subyace desde estas posturas las que nos hace enfrentarnos sin duda a la construcción de una niñez ciudadana.

“Si eres educador debes preguntarte qué corresponde enseñar a los cinco años, a los nueve, a los dieciocho. Esto que corresponde responder en matemática o literatura, también se aplica al aprendizaje de la ciudadanía”, señalan Cox et al. (2016, p. 9). Además, si logramos analizar la tesis antes referida podemos ser más inflexibles vamos a evitar “limitar el concepto de ciudadano al voto me preocupa, porque ello connota una forma de evitar ese territorio común que visibiliza al poner énfasis sólo en el sujeto” (Cox et al., 2016, p. 8). Sumado a estas reflexiones de orden pedagógicas y sociales, sin duda la construcción de la ciudadanía de la niñez debe ser capaz de conjugar los conceptos, desde lo social, para de una manera u otra reconocer y validar en ellos capacidades que van más allá de edades cronológicas que certifiquen su proceso de enseñanza - aprendizaje, para lograrlo, necesitamos dejar de invisibilizar su calidad de sujeto pensante, además no dejar fuera su capacidad de sentir para lograr los valores que tanto añora la convivencia social.

Un niño que es reconocido como otro distinto, que es sujeto de derecho, que es parte de un territorio, que pertenece a una comunidad y que, por lo tanto, puede mirar y dialogar sobre los temas que afectan a su comunidad, puede hacerse parte de ese espacio (Cox et al., 2016 p. 10)

Por lo tanto, la construcción de una ciudadanía para la niñez necesita de la visualización de ellos, para lograr una construcción autónoma desde su realidad, para generar valores que incentiven el ejercicio ciudadano para el diálogo y la participación, desde su identidad con su comunidad.

Nuestro posicionamiento teórico basado en las miradas de los autores que dialogan dentro de nuestra investigación tiene sin duda, una mirada sociocrítica. La Ley 20.911, la FC como contenido curricular en las escuelas de educación básica del sistema educativo y la conciencia de ciudadano que se maneja dentro de estas, desde aquí nuestra postura dialoga con el discurso pedagógico y didáctico ligado al del académico Abraham Maghenzo quien, desde nuestro punto de vista, posibilita reconstruir la figura de sujeto pensante a las/los niños desde su realidad y entorno, para tener objetivos claros que tengan como metas aportes significativos y reales en este proceso de enseñanza-aprendizaje desde una construcción autónoma que aporte a la comunidad, la que nace con el reconocimiento local a lo más global, dejando atrás la carga de contenido de la FC, más allá de saberes y conocimientos de orden académico apuntando a la adquisición de habilidades y actitudes que aporten a una convivencia social necesaria para integrarlo, abrir las posibilidades curriculares, dando pie a un trabajo colaborativo tanto docente como de las/los estudiantes.

Sin duda, el reconocimiento de la una conciencia ciudadana verla más allá de lo legal a aspectos sociales que los reconozcan como tal; por ende, encauzar este a sus derechos y obligaciones, no limitar sus capacidades a una edad preestablecidas.

Dentro de la formación inicial docente creemos que falta una adecuación de las mallas para ser transversales a cada docente independiente del área de conocimiento, sin embargo, algo de esto se debe a nuestra historia política y educativa. Falta la definición del posicionamiento de los futuros docentes en la revalorización del rol social, actualmente tiene una importancia fundamental al aporte social y con mirada crítica de su quehacer.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

1. Tipo de Investigación

La investigación es de tipo cualitativa debido a las características de la temática a investigar y las problemáticas identificadas. Como hemos señalado, es un tema actual nacido a raíz de la promulgación de la Ley 20.911 de Formación Ciudadana del año 2016, siendo parte de una política pública de reciente data. De este modo, se entiende que el enfoque cualitativo es el más idóneo, ya que

la mayor parte de los estudios cualitativos están preocupados por el entorno de los acontecimientos y centran su indagación en aquellos contextos naturales, o tomados tal y como se encuentran, más que reconstruidos o modificados por el investigador, en los que los seres humanos se implican e interesan, evalúan y experimentan directamente. (Flores, J. et al. 1999. P. 34)

El impacto que ha producido el proceso de implementación de esta Ley, inmersa en las bases curriculares del sistema educativo del país, no es abordado a cabalidad por la Formación Inicial Docente considerando relevantes realizar una investigación de las características que este proceso ha producido en los futuros docentes de manera transversal, por la relevancia que la temática ha demostrado en nuestra sociedad, el rol social de las/los docentes en los cambios en la formación de los futuros ciudadanos del país.

Nuestro estudio se sitúa en un paradigma **constructivista**, ya que nos permite “promover la comprensión contextualizada del programa desde los participantes en él y de ese modo fraguar canales directos en la mejora del programa” (Sandín, 2003, p. 63) y así profundizar en la interpretación de la percepción que hacen los sujetos involucrados en la temática de esta política pública; una medida que afecta no solo el ejercicio docente sino también la manera de deconstruir la entrega de saberes. Como hemos visto, esta transición afecta y es posicionada desde varias directrices de los conceptos de ciudadano validados en la sociedad del siglo XXI, que busca inferir en la historia política del país en el plano de las políticas públicas que involucran a la educación y sociedad, el rol que las/os docentes deben tomar como agentes de transformación con la tarea de reconstruir la conciencia de la niñez ciudadana.

El propósito de la investigación es **exploratorio descriptivo**, entendiendo que estos “estudios exploratorios cualitativos examinan, a menudo, fenómenos que no han sido estudiados con anterioridad” (McMillan y Schumacher, 2005, p. 118). Desde este punto de vista consideramos, el presente estudio de la temática expuesta como un fenómeno de data reciente, que, a través del análisis de fuentes de carácter legal como lo es la Ley en sí misma, los documentos bibliográficos y experienciales, presenta una dicotomía en lo que está estipulado por ella a nivel del sistema educativo como lo son los niveles de educación pre-básica, básica y media. No se ha tenido en consideración las herramientas que deben ser dadas a las/los futuros docentes en su Formación Inicial, puesto que estas no tienen un carácter de obligatoriedad desprendida por la misma Ley.

Es por ello que la investigación apunta fundamentalmente a ese vacío encontrado en las instituciones formadoras de docentes, al asumir el desafío expuesto en la Ley, desde la transversalidad, creemos fundamental resaltar la necesidad de las herramientas y conocimientos del quehacer pedagógico para la formación de las/los futuros ciudadanos, asimilando además el quiebre de la concepción de esta hacia la validación de una niñez ciudadana, con miras a la sociedad del siglo XXI, los múltiples desafíos sociales en los cuales hemos y han estado inmerso el país en las últimas décadas, más específicamente desde la vuelta a la democracia en nuestro país.

McMillan y Schumacher (2005, p. 402) también señalan que “muchos estudios cualitativos son descriptivos y exploratorios. Se añaden a la bibliografía por la elaboración de descripciones completas de situaciones complejas y señalando direcciones para la investigación futura”. De este modo, nuestra investigación se basa tanto en la bibliografía, de donde se han recabado descripciones que son contrapuestas, como en las experiencias de las/os futuros docentes y de aquellos recién egresados de las universidades tanto públicas como privadas del país, específicamente en la formación de pedagogía de educación básica.

Esta situación como investigadores nos hace considerar que se abre la oportunidad de generar un análisis y problematización de estos, dando la oportunidad de sentar una propuesta de reconocimiento y cuestionamiento de la formación inicial docente, como un factor que debe ser considerado en las ideas de cambios y ser un aporte a la formación docente en general para la reprogramación de espacios, cátedras o círculos de participación donde se compartan

saberes relacionados con lo que estipula la normativa sin discriminación por la mención o área (dada la transversalidad de la temática) siendo esta una herramienta para el mejoramiento de este saber fundamental para los/as futuros docentes desde el rol social esencial.

Utilizaremos el método fenomenológico, ya que según Van Manen (2003, p. 29), “la ciencia humana fenomenológica es el estudio de los significados vividos o existenciales; pretende describir e interpretar estos significados hasta un cierto grado de profundidad y riqueza”, lo que involucra la percepción de los acontecimientos de índole sociocultural que han afectado a la formación docente de manera subjetiva. Como docentes en formación, es de vital importancia contrastar puntos de vista divergentes en las percepciones o sentimientos, desde la individualidad. Lo que conlleva a mantener lo empírico dentro de los escenarios como lo que nos ha afectado como futuros docentes en formación de educación general básica.

Debemos considerar que la gesta de esta Ley nace fundamentalmente de movimientos de los estudiantes secundarios sin duda a partir de la necesidad de contribuir al dinamismo del concepto de ciudadano, la adquisición de ciudadanía irrumpió en nuestro país, en el siglo XXI, han acaecido movimientos sociales de legítimos. Como lo fue el año 2018, el feminismo el cual visibiliza las brechas entre el reconocimiento de las garantías de género. Sin embargo, el movimiento que afectó con más fuerza al país fue el estallido social del 18 de octubre del 2019 y que actualmente tenemos un escenario de emergencia sanitaria, que dejó al desnudo otros aspectos los cuales han afectado a todos los ciudadanos. dejando en evidencia las carencias de cómo nos vemos como ciudadanos y como ejercer ciudadanía más allá de los derechos y deberes y los espacios válidos de participación.

2. Muestra

Para la selección de la muestra de esta investigación nos hemos guiado por lo que plantean Goetz y LeCompte (1988, p. 177) que señalan que “la población se elige según su significación teórica o su relevancia para la teoría que informa las cuestiones de la investigación”, lo que significa que la muestra, aunque es intencionada, no está basada en estereotipos del sujeto y del campo de estudio, sino que es parte de él. Por otra parte, no es un contexto homogéneo en lo que se refiere a experiencias socio-políticas y culturales de los

estudiantes de pedagogía general básica; y el campo de estudio no se encuentra delimitado en una sola institución de formación docente, aunque sin son una parte fundamental de esta de este modo los criterios de selección.

Considerando el escenario, delimitamos un número de 8 participantes para proyectar nuestra recogida de información. En este sentido, fijamos criterios de selección que aseguraran un perfil común, pero diverso a la vez.

Criterios de selección de participantes:

• Estudiantes pertenecientes a la Formación Inicial Docente (FID)
• Estudiantes de Pedagogía en Educación Básica
• Que se encuentren cursando entre tercer y quinto año de la carrera Pedagogía en Educación Básica.
• Que pertenezcan a instituciones formadoras públicas y privadas con acreditación vigente.

Como vemos, la muestra con las características antes expuestas da un sentido a la misma desde la individualidad, pero que incorpora las diferentes experiencias que se puedan manifestar, entrelazándose desde los contextos socioculturales y políticos de las/los participantes, sin perder el foco de las instituciones formadoras de docentes. Estas últimas, sin duda, tienen inferencias en la forma de abordar y posicionarse en aspectos que conlleva la Ley de Formación Ciudadana, el posicionamiento de cada uno lograra ampliar las visiones de la percepción de estos, frente al cambio curricular, lamentablemente no se ha asumido por estas. Lo cual afecta al ejercicio de las/los futuros docentes en la apropiación del rol social preponderante que requieren las/los niños la cual apunta al nivel de educación básica de la región metropolitana específicamente.

3. Contexto

El contexto en el que se desarrolla esta investigación está delimitado a carreras de pedagogía en educación básica de la Región Metropolitana, en instituciones formadoras tanto públicas

y privadas debidamente acreditadas. En este caso, se trata de dos Universidades Privadas y dos Universidades Estatales, ubicadas en la zona céntrica y oriente de la ciudad de Santiago. Es importante también, referirnos al contexto de desarrollo de la propia investigación que, dada la situación de pandemia a causa del COVID-19, le ha dado características singulares en cuanto al contacto y formato del trabajo de campo. La particularidad es que todo el trabajo relacionado con encuentros con los/as participantes se dio en la virtualidad, utilizando plataformas de videollamada para tener las entrevistas.

4. Recogida de Información

La estrategia de recogida de información a utilizar fue la entrevista en profundidad con los criterios dados por la reflexión y análisis de la temática, para responder al paradigma constructivista. Necesariamente debemos explorar una realidad a partir de la deducción e interpretación de las respuestas de los sujetos que son parte del estudio y la muestra.

En las ciencias humanas fenomenológicas hermenéuticas, la entrevista cumple unos propósitos muy específicos: 1) se puede utilizar como medio para explorar y reunir material narrativo experiencial que en un momento dado puede servir como recurso para desarrollar un conocimiento más rico y profundo sobre un fenómeno humano (Van Manen, 2003, p. 84).

La entrevista en profundidad nos pueda aportar desde la perspectiva de la temática y las problemáticas de la investigación una manera de reconocimiento de aristas de un fenómeno de índole educativo desde una política pública implementada a través de una Ley, sus resultados son posibles, al aporte desde el reconocimiento de las/los entrevistados mediante el proceso de realización de esta, la cual nos aportaran variables diversas frente al posicionamiento de las/los futuros docentes, desde su experiencia no solo como futuras/futuros docentes. En aspectos como el entorno y el contexto particular de factores no solo de las instituciones formadoras de ellas/ellos, además desde su vida personal en los distintos espacios donde se desenvuelven; es por esto que consideramos el enfoque dado por Van Manen (2003).

“La entrevista puede cumplir unos objetivos muy diferentes: estudiar modos de hacer y ver cosas específicas de determinadas culturas o grupos culturales” (Van Manen, 2003, p. 83),

es decir, que podemos recoger experiencias como sujetos más allá de los espacios universitarios o desde sus comunidades. Estas experiencias muestran los significados que las/os participantes le otorgan a sus vivencias y que pueden ser evidenciados en la entrevista si las/los entrevistados se sienten en confianza, puesto que esta estrategia permite abrirnos a la percepción y la emocionalidad, más allá de los proyectos educativos institucionales. Esto nos da la posibilidad de una observación y escucha activa a las respuestas que serán entregadas por ellas/os y, por lo tanto, nos aportaría la realidad sociocultural y el proceso de construcción de futuros docentes.

La entrevista en profundidad ha sido preparada bajo un guion que orienta las preguntas, según tres dimensiones de comprensión de la experiencia. Este instrumento fue evaluado y validado a través del juicio de experto y se presenta a continuación.

Guion de Entrevista en Profundidad

Dimensión de la experiencia	Preguntas
Dimensión normativa educativa	1. ¿Qué conocimientos o saberes tienes sobre la Ley 20.911 que también es llamada Ley de formación ciudadana? 2. ¿Qué es la formación ciudadana? Defínela y cuéntanos qué significa para ti. 3. ¿Tienes algún aporte o sugerencia respecto de cómo se articula la ley? ¿consideras que está bien planteada considerando tus propias experiencias educativas? 4. ¿Qué relación entre currículum y formación ciudadana te ha otorgado la formación inicial docente para abordar saberes, habilidades y actitudes que plantea la normativa respecto del sistema escolar?
Dimensión de formación inicial docente	5. ¿Qué conocimientos sobre formación ciudadana has recibido que contribuyan a tu futuro rol docente? 6. Tomando en consideración que la Ley nos menciona que la formación ciudadana debe ser abordada de forma transversal ¿qué opinas sobre las universidades que presentan asignaturas sobre el tema en sus mallas en mayor parte sean en menciones y en la mayoría de los casos menciones de historia? 7. Según tus conocimientos, tu experiencia en prácticas y la formación que has obtenido ¿qué propuesta podrías aportar para que los futuros docentes de educación básica estén más preparados para abordar la formación ciudadana en sus clases?

	8. ¿Qué elementos, principios y/o valores crees que son fundamentales para que la formación ciudadana de niñas y niños sea una experiencia transformadora en las escuelas?
Dimensión de niñez ciudadana	9. Al escuchar “niñez ciudadana” ¿que se te viene a la mente? ¿conoces o has escuchado el término? 10. Según tu especialidad como profesor/a de niños/as, ¿qué características, habilidades o actitudes describirían a un/a niño/a ciudadano/a? 11. ¿Cuál crees que es el nexo entre el rol del o de la profesor/a de educación básica, la formación ciudadana que plantea la normativa y la política? 12. ¿Qué crees que hace falta en el Chile actual para que la normativa, las y los docentes, y la sociedad en general validen a las/os niñas/os como ciudadanas/os activas/os?

5. Análisis de información

El análisis de información para la temática es de discurso, en tanto buscamos comprender lo que ha generado la normativa en los conceptos de ciudadano y ciudadanía, más allá de las bases curriculares, sino en lo que conlleva las necesidades de orden de formación de la Universidades hacia los futuros docentes que presentan desafíos presentes en el sistema educativo en este caso en la educación básica.

En este caso, queremos recoger conocimientos empíricos de qué es lo que se desea implementar y el discurso de las/os participantes en torno a este proceso, ya que esta propone un cambio radical de concebir el rol de las/los futuros docentes, las herramientas que estos logran adquirir en las universidades, por ende, del lugar de protagonismo ampliado desde la propuesta legislativa, sin lugar a dudas también se debe a el contexto de desarrollo de este, involucrando lo que cada uno construye desde su futuro rol y de la concepción tanto cognitivas, psicoemocionales se le adjudica a una niñez ciudadana, esos discursos que necesariamente necesitan de saberes, herramientas y didácticas para lograr desde el rol realizará una transformación, a cual ha mantenido una carga histórica, personal de cada individuo.

Las y los futuros docentes darán en las entrevistas en profundidad la realidad que cada persona construye, aportando relatos que visibilicen el discurso que cada participante ha ido elaborando en su configuración como docente. Nuestro propósito con este tipo de análisis también es conocer los conocimientos, creencias y lenguajes que pueden o no ser concordantes con otros/as, sin embargo nos dará la posibilidad de hacer una panorámica de

las percepciones, sentimientos de su proceso, cuán importante creen que esto es para su desarrollo profesional, el posicionamiento social de las/los futuros docentes en la contribución de mejorar las relaciones sociales, que entregue fundamentos para una validación que permita el diálogo, un discurso inclusivo a la ciudadanía ampliada, participativa al cual se aspira en la sociedad de nuestro país.

Por otra parte, contrarrestamos las conversaciones y los contextos de los entrevistados, de acuerdo con esta manera de articular los conceptos de este y la interacción donde se desarrolla su quehacer como estudiante de pedagogía de educación básica, los cuales pueden dar conocimientos del comportamiento frente a las preguntas sobre la temática específica que influye en su futuro quehacer docente. Es por eso que el análisis nace a partir de “un tema es la forma de captar el fenómeno que uno intenta <entender> El tema describe un aspecto de la estructura de la experiencia vivida” (Van Manen, 2003, p. 105). Aunque el escenario puede verse alterado por el contexto de emergencia sanitaria a la que nos hemos visto enfrentados, las entrevistas se realizarán de manera virtual en plataformas que permitan verse cara a cara donde se llevará un registro de estas, considerando la posibilidad de más de alguna de acuerdo con la extensión y disponibilidad de los tiempos de las/los entrevistados.

Para poder analizar las respuestas de las/los entrevistadas se llevará una bitácora con las fechas, hora y espacio de virtualidad del encuentro, en la que registraremos:

- Lenguaje verbal: En este debemos escuchar de manera atenta las expresiones del lenguaje, y el uso o comprensión de los conceptos utilizados desde sus conocimientos de la temática, desde la labor del docente, las cuales además incluyen experiencias de su cotidianidad desde su entorno de sus vivencias con la temática, tanto en el sistema educativo como en la comunidad en la cual les corresponda realizar el ejercicio profesional de la docencia.
- Lenguaje no verbal: Este hace referencia a la corporalidad de la/el entrevistado, aun cuando desde las distintas plataformas no podemos llegar a ver su comportamiento integral, los rasgos de su rostro o la postura de el/ella frente a la pantalla nos da la posibilidad de leer sus percepciones a ciertas preguntas, incluyendo el cambio en el tono de su voz.

- Entorno: De acuerdo con esta debemos notar el ambiente en el cual se da la entrevista si tiene alguna planificación mediada o manipulada por parte del entrevistado en este escenario en particular o se puede ver y analizar cómo se nos presenta dentro de la virtualidad.

Las dimensiones de la entrevista a realizar se dividen en los conceptos más relevantes o esenciales de la investigación:

- Dimensión de normativa educativa: La primera dimensión pasa por el auténtico conocimiento que esta normativa conlleva en el reconocimiento de su plan a cabalidad en la implementación de ella en el sistema educativo.
- Dimensión Formación Inicial Docente: La segunda dimensión aborda las perspectivas de los participantes de la formación inicial docente sobre la formación ciudadana y el cómo se aborda, tanto en la institución formadora, como en las escuelas básicas del país.
- Dimensión niñez ciudadana: La tercera dimensión consta de las perspectivas y opiniones constatadas de la validez de la niñez ciudadana, como sujetos de derecho y desde la normativa del sistema educativo y por ende a la sociedad.

Al trabajar entrevistando a sujetos es necesario mantener el cuidado ético, esto debido a los detalles que se pueden develar en una entrevista en profundidad. Para abordar esto, en primer lugar, el guion ha sido entregado a un experto para ser evaluado y posteriormente aprobado para su utilización, para evitar algún juicio de valor hacia el entrevistado o inducir a respuestas intencionadas en relación a las instituciones a las cuales pertenezcan. Esto se complementa con que cada entrevistado recibirá un consentimiento informado en el que estipulan los mutuos acuerdos, con el manejo de las respuestas en la entrevista, las cuales serán utilizadas solo con fines investigativos sobre la problemática y temática de esta investigación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

En este capítulo se expondrán los resultados del trabajo de campo realizado a través de entrevistas aplicadas a estudiantes de pedagogía en educación general básica, de instituciones de la Región Metropolitana, que cursan entre tercer y quinto año.

Para llevar a cabo el análisis de las entrevistas se utilizan las grabaciones tanto visuales como de audio, dependiendo de las diferentes preferencias dadas por los mismos participantes. En el consentimiento informado cada uno de manera personal, consciente de lo que permitieron a ésta y resguardando la confidencialidad, en el acceso a las identidades y casas de estudio a las cuales pertenecen si ello lo amerita, para esto se utilizaron las siglas UP para referenciar las Universidades Privadas y UE para las Universidades Estatales, en ambos casos se agrega un número para diferenciar las 4 universidades a las que pertenecen las/os participantes (UP1, UP2, UE1, UE2, respectivamente). Por otra parte, es importante señalar que hubo dos participantes que solicitaron la utilización de seudónimos, a diferencia de otros seis que no optaron por la utilización de su nombre de pila real. Las/os participantes son ocho conforman una muestra de cuatro participantes de instituciones privadas y cuatro de estatales, de estos cinco son de género femenino y tres de género masculino, las/os que han sido denominados de la siguiente forma:

- Magdalena (mención de lenguaje) y Jonathan (mención de lenguaje) UP1.
- María paz (mención de lenguaje) y Pía (mención de matemática) UP2.
- Tito (mención de historia y lenguaje) y Matías (sin mención) UE1.
- Karina (mención de historia, geografía y ciencias sociales) y Daniela (mención de historia, geografía y ciencias sociales) UE2.

El siguiente análisis será jerarquizado en las tres dimensiones que mantiene el trabajo de investigación las cuales van en la siguiente jerarquización, en la profundidad de las preguntas en relación con las respuestas, serán analizadas y contrastadas en el mismo orden, de la presentación del marco metodológico.

I. Dimensión normativa educativa

¿Qué conocimientos o saberes tienes sobre la Ley 20.911 que también es llamada Ley de formación ciudadana?

La pregunta inicial de esta investigación está focalizada esencialmente en el conocimiento de las/los participantes, sobre la ley de formación ciudadana, dando espacio a los saberes específicos de la presente Ley en su formación inicial docente.

A través de las respuestas dadas por las/los entrevistados en general la gran mayoría dio como respuesta la ausencia del conocimiento cabal que engloba la misma, aun cuando la mayoría trató de esbozar ideas, no llegando a la profundización de esta.

Encontramos respuestas cerradas, de un carácter categórico desde sus saberes adquiridos en las instituciones formadoras de los mismos.

Fue de esta forma que en general mantuvieron su postura, algunos estudiantes hacen referencia de conocimientos de leyes, pero no asociadas a la formación ciudadana como tal.

- “No... yo la desconozco” (Matías UE1).

- “Para serte sincero no tengo conocimiento de esa ley, he oído hablar, no de la ley en sí, pero no de esa ley en el colegio nada, de otras leyes, de otras leyes no de esa.” (Jonathan UP1).

En esta muestra tenemos a una participante quien pertenece a una universidad privada, la cual es de la mención de lenguaje quien, hace referencia a las leyes educativas haber tenido un ramo de este tema, no logra recordar bien diferenciarlas. Por esto sus palabras hacen pensar que no se logra asociar esta con algo a nivel de la formación y en el currículum específicamente.

- “la verdad hemos pasado varias leyes y decretos, mmm... pero, así como puntualmente no me acuerdo bien, qué ley es la que me estás diciendo” (María Paz UP2).

De igual manera, otra participante de universidad privada menciona el haberse relacionado con la Ley en su formación, pero también mantienen desconocimientos específicos sobre la misma.

- “Bueno, en algún momento yo trabaje un poquito con esa ley, tengo entendido que es un plan de formación ciudadana para algunos establecimientos en eso tengo duda si era para todos o algunos en específico.” (Magdalena UP1).

Percibimos un desconocimiento generalizado de la Ley en las/los entrevistados, aun cuando esta muestra lleva consigo estudiantes de universidades estatales que tampoco tienen una visión general de ella, en su futuro ejercicio docente, puesto explícitamente se encuentra en uno de los ejes de la asignatura.

Un participante da cuenta de su incorporación a nivel curricular y el rol del docente en ella, debemos hacer la salvedad que es estudiante de una universidad estatal, cursó la mención de historia y, actualmente, cursa lenguaje y comunicación.

- “mmm.. más que saber algo como dentro de la formalidad manejo como elementos más presentes como en el curriculum como esos elementos más presentes en el currículum desde como el accionar docente” (Tito, UE1).

Cabe destacar que 3 de las/os participantes de esta muestra iniciaron su proceso formativo el año 2017 y responden haber tenido una asignatura que involucra a esta Ley de manera superficial, pero lo han encontrado como un aporte en la formación general de pedagogía, el ingreso el año 2019. Es importante destacar a una participante que declara haber buscado información luego de conocido el título de la investigación.

- “la verdad, nosotros a pesar de que tuvimos un ramo de formación ciudadana dentro de nuestra formación, no se nos había mencionado esta ley yo la conocí ahora recién con esta actividad que estamos haciendo, yo no la conocía y ahí aproveche de leerla de echarle una ojeada, pero no la había escuchado antes” (Karina UE2).

A partir de las respuestas otorgadas por las/los participantes podemos inferir que hay un importante desconocimiento del contenido de la Ley 20.911. De este modo comprendemos que la formación inicial que están recibiendo las/los futuros docentes. estaría entregando poco o nulo espacio a conocimientos que son requeridos actualmente en las escuelas. Esto podría ser preocupante considerando el manejo y la aplicación de esta Ley que se ha convertido en parte de las vivencias actuales en las escuelas de nuestro país.

Aun cuando de los ocho participantes, tres cursan la mención de ciencias sociales en universidades estatales, dos de privadas han manifestado haber tenido vínculos desde el plan generalista de la carrera de pedagogía, de las menciones de lenguaje y matemática respectivamente. Los dos restantes pertenecen a una institución privada en la mención de lenguaje y el último a una estatal de tercer año, el cual no tiene un vínculo con la formación ciudadana. Si podemos resaltar ideas a nivel curricular de uno, aunque hay contradicciones en algunos artículos presentes en la Ley.

¿Qué es la formación ciudadana? Defínela y cuéntanos qué significa para ti.

Dentro de la siguiente interrogante podemos reflexionar que las/os entrevistados, tienen distintas visiones de lo que es formación ciudadana como concepto, de manera argumentativa desde un imaginario posicionándose en saberes puntuales a otras que abren este a la formación y al rol del docente en este proceso es por ello, se destacan las siguiente respuesta de una estudiante, quien además declara que su familia participa activamente en espacio comunitarios y pertenece al centro de estudiantes de la facultad de la misma.

- “cuando yo hablo de formación ciudadana podría estar haciendo que al inicio de una persona que se va formando para ser parte de una sociedad y en esto recae como profesor, docente o guía del aprendizaje de una persona, de la construcción de su persona, ir tratando de modelar lo más posible para que sea como un ciudadano emmm... no quiero decir ejemplo, pero bueno y que pueda aportar algo en la ciudadanía (María Paz UP2).

De las otras variables que nos parecen relevantes es la respuesta de una participante, es incluir la cotidianidad de las acciones básicas en la adquisición está, desde un ideal de sociedad.

- “para mí la formación ciudadana, tiene que ver con actitudes o herramientas de nuestro cotidiano, como nos relacionamos con el resto, como funcionamos a partir de un ideal de sociedad” (Daniela UE2).

Nuestro entrevistado siguiente participante, asocia esta más con los saberes en el reconocimiento desde la funcionalidad de las instituciones del Estado y el reconocimiento de quienes nos representan.

- “Formación Ciudadana yo lo entiendo como... Tenemos que saber quiénes nos gobiernan, quienes son los que están en los estratos políticos, públicos, en temas de salud, temas educativos, más que nada yo lo veo así, como Formación Ciudadana, saber” (Jonathan UP1).

Los aportes en esta pregunta tienen posicionamientos distintos a nivel personal, experiencial de cada uno de las/os entrevistados donde podemos rescatar las necesidades que a nivel de conformación de ciudadanía se requieren, uno muy marcado requiere de saberes desde organización del Estado como clave de este, otras/os apunta a ampliar espacios y un reconocimiento necesario de los entornos y la cotidianidad en las acciones y conductas que consideran aportes al concepto de formación ciudadana.

II. Dimensión Formación Inicial Docente.

A través de la segunda dimensión buscamos explorar con mayor profundidad, la formación inicial docente, los aportes dados en este aspecto sobresalen variables desde puntos de vista divergentes, los cuales corresponden a los distintos escenarios de las/os entrevistados desde las experiencias personales como los conocimientos que cierto grupo ha tenido a nivel formativo.

¿Qué conocimientos sobre formación ciudadana has recibido que contribuyan a tu futuro rol docente?

Esta pregunta intenta recoger diversas miradas acerca de lo que se entrega como formación ciudadana a estas/os como futuras/os docentes. Una variable por considerar es la importancia que dos de las entrevistadas dan al hecho de haber tenido una asignatura en su formación general, agradecen la oportunidad de ayudar en su formación para dar importancia de este saber con un vínculo directo a su quehacer docente, en estos momentos en los centros de prácticas.

Debemos hacer una observación, los tres participantes restantes, dos de las instituciones privadas y uno de institución pública, reconocen la formación ciudadana como una herramienta esencial para su futuro quehacer docente, debido a los cambios sociales a los cuales hemos estado expuestos estos últimos años en la historia del país.

Para lo cual debemos incluir los diálogos expuestos de los siguientes participantes lo cual deja en evidencia la particular visión de estos validando su importancia desde la formación inicial docente, y una en particular que nos hace referencia a la formación ciudadana como un saber imprescindible en su futuro ejercicio de docente, como una herramienta para revertir situaciones, en las relaciones que se instalan en los establecimientos, como un análisis personal con un punto de vista reflexivo y haber declarado, no haber tenido jamás algún vínculo pedagógico de la institución formadora a la cual pertenece.

- “sí, con el profesor Xavier, pero igual fue cortito, fue un semestre recuerdo, que tuvimos una asignatura que se llamaba didáctica para la formación ciudadana y el resto de las asignaturas vimos la historia de la educación y varias cosas importante para la formación pedagógica, pero el profesor siempre nos fue mostrando, nos fue dando hincapié de la importancia de lo que era la Formación Ciudadana a nosotros para poder enseñarlo o entregarle eso a los niños” (María Paz UP2).

De la presente respuesta sobresale, la mirada de agradecimiento hacia su docente, en la ayuda de incorporar estos saberes para la formación de las/los niños en las relaciones sociales, aun cuando la mirada crítica de la misma es la duración de ésta, la falta en la carga horaria de la asignatura, de continuidad en su proceso de formación a nivel generalista, agradece no fuera exclusiva.

Cabe destacar que la entrevistada hace alusión que en su familia tienen una tradición de participación en espacios comunitarios y ella es parte del centro de estudiantes de esta casa de estudios privada.

Magdalena da respuesta de manera sincera dentro de su experiencia académica, reconoce el haber tenido una clase la cual no mantuvo una continuidad al escoger una mención fuera de la historia, la alejó del conocimiento de esta, de forma significativa y amplia en la conformación de la formación ciudadana, aduce la necesidad de esta, más allá de las elecciones de las menciones específicas.

- “y después al separarnos por menciones, eso ya no lo volví a ver, porque empezamos cada uno a tener sus adecuaciones lo que a uno más le interesaba o lo que tiene que importar con el curso o la asignatura, pero aun así siento que el poder unir las en cada tipo de asignatura sería fantástico” (Magdalena UP1)

En su análisis y reflexión la estudiante de la mención de lenguaje de cuarto año muestra una tensión en su formación inicial docente, con un compromiso hacia ella de manera de lograr un trabajo colaborativo y transversal, con conocimientos desde la igualdad de posibilidades en su futuro quehacer docente.

- “no... es que de partida la universidad no es suficiente, va a ser cuando ya me encuentre trabajando en el colegio tiempo completo cuando yo realmente aprenda que es un profesor, que hace un profesor, como enseñamos, cómo son nuestros estudiantes” (Pía, UP2)

La entrevistada hace alusión que la entrega de su universidad privada, la cual tuvo acceso a una asignatura de formación ciudadana, cabe destacar la presente es de la mención de matemáticas, agradece la experiencia y al profesor, nos comenta que nada de los saberes recibidos son suficiente, realmente será en su propio ejercicio, qué le dará las directrices y un posicionamiento frente a esta temática desde el ejercicio docente como tal. Ella egresa el próximo año puesto que la malla de su generación es de cuatro años.

Tomando en consideración que la Ley nos menciona que la formación ciudadana debe ser abordada de forma transversal ¿qué opinas sobre las universidades que presentan asignaturas sobre el tema en sus mallas en mayor parte sean en menciones y en la mayoría de los casos menciones de historia?

La siguiente pregunta abre cuestionamientos sobre la veracidad de la ley en su transversalidad, frente a este punto en particular cada uno al inicio de la entrevista ha declarado el desconocer la Ley, sin embargo, dentro de lo que han vivido sea en el ámbito educativo o cotidiano, se llega a la conclusión que todos realizan aportes desde las menciones que cada uno cursa en la actualidad.

Es por ello que se toma la decisión de comenzar con la siguiente respuesta que es de una participante que está en su último año de la mención de ciencias sociales, la cual asevera que en su formación tuvo una asignatura. Ella ingresó un año después de promulgada la Ley Lo que de algún modo es un indicio en la decisión de su casa de estudio que marginó a otras en base a una exclusividad de esta área.

- “son muy pocas las herramientas que entregan de este tipo en la universidad y creo que es algo exclusivo como del, de la mención de ciencias sociales porque sé que las otras menciones no tienen los mismos conocimientos” (Katrina UE2).

Desde estas articulares la realidad de dos participantes de universidades privadas y una estatal que no han tenido vínculo con la formación ciudadana, sin embargo, hacen sus descargos desde sus menciones y hacia las casas de estudios de la necesidad de la transversalidad de esta, en pos de mejorar su propia formación a nivel de saberes y herramientas que se requieren en el ejercicio de su futuro quehacer docente

- “en mi experiencia, al menos yo no siento que se diera como esa enseñanza transversal de la formación ciudadana entonces creo que es bastante pertinente que se comience a estimular eso en los estudiantes y creo que si es que no lo hay, debería haber espacios de diálogo entre cursos, se me hace como, como interesante esa dinámica, no solamente encerrarse como en un curso por ejemplo el segundo A, sino que compartan experiencia entre segundo A y segundo B” (Matías UP1)

En este sentido, debemos hacer la salvedad que dentro de la muestra tenemos participantes de una universidad privada que mantienen en la malla de ingreso de esta el año 2019, dentro de su carga han tenido un vínculo con la formación ciudadana en la formación inicial de manera generalista.

- “Difícil, ¿que estén más preparados? yo creo que es darle tiempo, y tomarle valor a la educación ciudadana, por ejemplo, en mi malla era una hora a la semana, no alcanzó a decir ni dos palabras en una hora con todas mis compañeras, entonces, deberíamos destinar tiempo suficiente para poder trabajarlo el tiempo suficiente y que realmente sea un trabajo fructífero”. (Pía UP2)

Ambas participantes agradecen el haber tenido una asignatura enfocada en Formación Ciudadana, las cuales apuntan a la baja cantidad de horas pedagógicas, la necesidad de realizar una continuidad para que esta rinda frutos en el proceso de su futuro quehacer docente.

¿Qué elementos, principios y/o valores crees que son fundamentales para que la formación ciudadana de niñas y niños sea una experiencia transformadora en las escuelas?

En la siguiente pregunta, las/os participantes de la muestra han proporcionado múltiples variables en los elementos, principios o valores para que la formación ciudadana sea una experiencias transformadora en el sistema escolar de nuestro país, algunos van desde la transversalidad declarada en el ley no vinculados con las bases curriculares, llamados de la necesidad de herramientas de transmutación de este saber de manera lúdica que reencante a estos a sentir, es un aprendizaje menos mecánico, hasta la incorporación gradual de las/los niños en las aulas, desde su cotidianidad. Lo cual sin duda aporta múltiples necesidades de las/los futuros docentes para hacer de la formación ciudadana algo transformador a lo que se tiene por sentado en una homogeneidad de las/los niños, por ende, de las/los futuros docentes que demuestran las variadas características que han logrado observar desde sus prácticas o experiencias. Por ende, podremos leer extractos de estas mediando en ellos el posicionamiento pedagógico, desde diferentes aristas donde cada uno focalice su propio ejercicio docente.

El presente participante, aduce dentro de las necesidades propias del sistema educativo, a la transversalidad y por ende a la integración necesaria para esto

- “mira, así como conocimiento duro y puro, a mi parecer, puede que me equivoque no hemos recibido, sino que lo vemos como todo como integrado, como transversal, lo que hablas, tú de la Ley, entonces, bueno, yo igual eso es algo que valoro mucho porque por ejemplo en mi educación, se dio mucho que pucha, matemática con lo de matemáticas” (Matías UP1)

La siguiente participante de cuarto año hace referencia a dar a conocer una postura social o política, pero aclara no para intensionar en ellos la transmisión de esta, sino generar confianza para que las/los niñas/os logren manifestarse sin dificultad frente a estas temáticas, dentro del aula.

- “miren, yo me siento representada por este lado, pero en el transcurso del tiempo como que también me fui dando cuenta de que era necesario, que era necesario mostrar y decir uno *‘miren, niños yo igual voy por este lado’* y el explicar por qué no con la intención de querer hacer que el niño siga tus mismos pasos sino como para mantenerlos informados de tus

pensamientos y generar una confianza también en los niños de ellos poder hacer lo mismo (Magdalena UP1).

El siguiente participante difiere de la anterior respecto de abrir las posturas propias, hace observaciones a las instituciones formadoras, además de la inclusión de la formación ciudadana a todas las menciones. La petición aborda a recibir las herramientas más allá de lo teórico para hacer de ésta algo más cercano que permita motivar la experiencia innovadora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- “Creo que las universidades deberían implementar como te digo cátedras, ramos específicos transversales a todas las carreras con la enseñanza especialmente talleres. La propuesta que yo plantearía enseñar cómo enseñar la formación ciudadana no más que eso, no que enseñen en un ramo desde el punto de vista teórico, técnico, pero la idea es que, se enseñe cómo enseñar de una manera práctica lúdica, eh, eh llevando a cabo de buena forma la transposición didáctica que se usa para hacer la clase, no sirve de nada que se enseñe de una aburrida mecánica a los niños, los niños no se van a interesar, no les va importar, no van a querer saber (Jonathan UP1).

Entre estas tres entrevistas donde hemos reconocido tres posturas diametralmente opuestas tenemos que sumar una variable distinta, que apunta a la incorporación de las/los niños a la comunidad educativa de manera progresiva teniendo en consideración las edades de estos.

- “Yo creo que, es básicamente que el niño es parte de esta comunidad por ende debemos hacerlo partícipe muchas veces creemos que, que el niño por ser pequeño no sé por ejemplo 7 años no va a saber elegir, no va a saber expresarse a lo mejor no como una persona de 15 años, de 20, de 30, pero si va a poder, de una u otra forma entonces, tenemos que ir intencionándolo, eso es lo que anhelo con mis futuros cursos” (Pía UP2).

Contrarrestando la respuesta anterior se desprende la respuesta de Daniela UE2, quien plantea una cosmovisión de la formación ciudadana a nivel integral desde los seres humanos como sujetos de derecho, incluye a todos la naturaleza, incluyendo dentro de la ciudadanía, por ende, de la sociedad.

- “plantearía también como una ciudadanía muy enfocada en el tema del género el cuidado también de no solamente, como seres humanos como sujetos de derecho, sino también la naturaleza, los animales, como algo más integral, no como que la ciudadanía tiene que ver solamente con los seres humanos.” (Daniela UE2)

III. Dimensión niñez ciudadana.

Al escuchar “niñez ciudadana” ¿que se te viene a la mente? ¿conoces o has escuchado el término?

- “no, no había escuchado el término, pero se me imagina, así como niñez ciudadana es como decir: como la sociedad de los niños, como la importancia que le vamos a dar a los niños y lo que te decía anteriormente el respetar y escucharlos.” (Magdalena UP1).

La participante, quien cursa cuarto año de la carrera en la mención de lenguaje, dentro de su construcción de un imaginario, desde un ideal de niñez ciudadana, aun cuando lo había escuchado, articula en esta la vinculación de esta a el posicionamiento de los/as docentes frente a la capacidad de estos a respetar y escuchar a los niños como una variable fundamental para poder hacer realidad esta construcción propia.

- “no, no lo conocía, pero se me hace la idea como que la participación de los niños en la ciudadanía que, yo en la visión mía en mi experiencia, no se le toma mucho en cuenta su palabra, lo que piensan, lo que le gusta, no es tomado por los adultos en realidad, más que no se por decir solamente por los políticos, en general por todos los adultos no es tomado en cuenta la palabra de los niños esa es la idea que se me viene a la mente, realmente lo desconozco” (Matías UE1).

Él realiza un ejercicio de la construcción de este, se refiere a su experiencia con el tipo de relaciones con ellos en manera de verticalidad, que las característica de esta relación es invisibilizar las palabras, relatos de los mismo en general por los adultos, es una idea nos rectifica que honestamente lo desconoce, como concepto, debido a que este entrevistado, no ha mantenido conocimiento de la ley menos vinculó en su formación sobre la formación ciudadana específicamente, cursa tercer año, nos hizo saber que recién el próximo año tiene en su malla una asignatura, en torno al plan general de esta.

- “mira es primera vez que lo escucho, pero creo que tiene que ver con lo primero que como con una de mis primeras respuestas, que fue el hacer que este curso participe aunque sea en pequeñas cosas, en estas decisiones que afectan a niños dentro de la sala de clases, que ellos tomen este poder y sean capaces de decirle, de tomar una opción y hacer las suyas, de que sean capaces de expresar su opinión sean cosas triviales, que sean cosas complejas, que tengan las herramientas para que ya el día de mañana estas herramientas evolucionen y sean capaces de utilizarlas en su día a día” (Pía UE2).

La siguiente participante, de tercer año de la mención de matemáticas, afirma haber tenido una relación con ella en una asignatura, no ha escuchado el término, aunque sí hace referencia a la vinculación de estos bajo el protagonismo y una validación en las actividades cotidianas para que logren ser incorporados en las decisiones desde sus opiniones desde pequeños, con una gradualidad en la adquisición. las cuales les ayudaran a lograr la capacidad para desenvolverse día a día.

Según tu especialidad como profesor/a de niños/as, ¿qué características, habilidades o actitudes describirían a un/a niño/a ciudadano/a?

En la medida que avanza esta investigación, era necesario además descubrir qué habilidades o actitudes desde un posicionamiento como futuras/os docentes dentro de las menciones elegidas por cada participante podrían resultar esenciales para su futuro ejercicio como tal, cabe destacar que la primera respuesta del participante es algo más como un ideario, el curso pedagogía, pero sin tener aún la elección de su mención,

- “yo creo que debería ser participativo en las relaciones sociales, dependiendo de su desarrollo, por ejemplo, no le vamos a pedir un niño de 5 años que sea muy participativo a nivel, no se poh, eh comunal” (Matías UE1)

En este sentido se puede identificar como las características que menciona el participante de tercer año es mencionada en los Objetivos de Aprendizaje actitudinales del eje de Formación Ciudadana al igual que la característica a la cual alude la siguiente participante y que de hecho es mencionada por más participantes.

- “el respeto, nosotros en mi mención de lenguaje aparte de tener estos ejes de escritura, lectura nosotros tenemos mucho el tema del respeto, porque casi siempre tenemos la necesidad y los estudiantes también, de poder escucharnos entre todos, cuando los niños disfrutan o una misma cuando está presentando necesitamos el respeto y el poder escucharnos entre todos entonces yo creo que esa es una de las habilidades que queremos entre todos más desarrollar el poder escucharnos y respetarnos aparte de lo otro que también es súper importante la escritura, la lectura y todo eso” (Magdalena UP1).

La siguiente participante de una universidad estatal, egresa este año, de la mención de ciencias sociales manifiesta un claro posicionamiento alejado de la especialidad, se focaliza en el quehacer docente como un ejercicio integral, apelando a los sueños de todas/os quienes desean ejercer como futuros docentes, los cuales son llamados a cumplir como valor el cambio, sin duda, repercute en una sociedad que no está en conformidad con la educación entregada, nos invita a romper con un ideario perpetuado en las escuelas de la sociedad.

- “yo soy de las que creen que toda acción personal, como se dice, lo personal es político, entonces partir por como gente que decidió estar en un aula porque muchos cuando les preguntas como sobre todo a la gente de primero “¿por qué quieren ser docente?” como “para cambiar el mundo” como “para cambiar la escuela” entonces si todos comenzamos por eso es porque claramente no estamos conformes con los idearios de sociedad que se están llevando a cabo, entonces el paramos en la mesa y queriendo, o sea, siento yo que el fin, como de ser docente es entregar recursos, herramientas como de emancipación a les niñes, vivimos como que en la sociedad actual hay mucha gente oprimida y eso considero yo que son les niñes, como luego están los, el tema de los pueblos originarios, mujeres, pero otro grupo de esta para mí muy oprimido, son les niñes” (Daniela UE2)

El próximo participante de la muestra, no habla de la niñez ciudadana, de las/os niños como ciudadanos, desde las habilidades que se requieren para fomentar en éstos las habilidades de una formación ciudadana, informada y participativa. Para él es fundamental estimular la curiosidad, nos comenta cuál es la base para lograrlas. Que se cuestionen, las cosa y analizar, por ende, de poder generar un espíritu crítico basado en un desarrollo desde la participación en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

- “Niños ciudadanos interesados, harta curiosidad, empezando por la curiosidad hacen que nazcan las preguntas hacer que desarrollen la habilidad de cuestionar las cosas, el espíritu crítico tratar de inculcar desde la infancia relacionado con esto mismo con la conciencia que es ser ciudadano, que se cuestionen las cosas, que pregunten, que formulen también, generar las habilidades de formular preguntas, generar cuestionamiento” (Jonathan UP1).

¿Qué crees que hace falta en el Chile actual para que la normativa, las y los docentes, y la sociedad en general validen a las/os niñas/os como ciudadanas/os activas/os?

En esta pregunta los participantes formulan respuestas contrapuestas, en lo que se coincide de parte de ellas/ellos es que tomará tiempo, debemos dejar atrás prácticas naturalizadas, en aspectos como quienes redactan y promulgan leyes en términos educativos, los cuales necesita de personas especializadas en la educación de las/os niños.

- “Deberíamos cambiar la ley, la desconozco, pero de hecho actualizar, lo que hacen las leyes asesorarse por especialistas en infancia, en niños, psicólogos, fonoaudiólogos, docentes que traten con niños, las normativas de los colegios toda la comunidad educativa, capacitar a los directivos, utópico, pero no es imposible.” (Jonathan UP1).

La siguiente participante considera que es necesario dar sentido a ser ciudadano a las/os niños desde su valoración, este concepto alejado del mismo en términos nominales.

- “Eem a ver o sea, socialmente falta como claro creer que los niños pueden otorgar opiniones y participar activamente y decidir, falta como eso a grandes rasgos como que sepan que ellos son capaces de, de tomar decisiones y también falta saber cómo que la formación ciudadana no es votar las elecciones de la democracia chilena, no es como ser ciudadano activo eso no, no es, y claro ph, como el curriculum, como esos instrumentos, como había dicho al principio muy elaborado con fines, también deberían hacerlo partiendo por, debería trabajarlo gente realmente de la educación como que siento que para que las cosas funcionen de mejor manera los, las leyes y los instrumentos educativos tienen que ser por docentes o por gente que trabaja en educación” (Daniela UE2).

Así como un concepto recurrente será ahondado en las conclusiones de esta investigación, sin duda la siguiente participante, tiene una postura crítica en la manera de abordar la temática

desde la escuela, las cuales cuestionan las capacidades de las/os niños y la función que estas tienen como principio en los procesos educativos especialmente en educación básica, donde se focaliza la presente investigación.

- “Yo creo que es por esto mismo del adultocentrismo, de pensar que en el colegio solamente se pasa materia, cuando obviamente no es así, también tratamos de dar este aprendizaje significativo, que los niños se vayan con mucho más que unos par de números, unos par de letras, sino que también entiendan por qué están haciendo las cosas y también pienso que los colegios no te dan esa oportunidad, sino que te dicen "ya mira esta es la materia que le vamos a pasar a los niños, tú se las pasas y listo"(Magdalena UP1)

En esta misma línea nos hace inferir el participante de tercer año, este involucra al sistema macro, no solo a los adultos que acompañan en el proceso de estos, sino también al gobierno como parte de la invisibilidad de las/los niños, en el poco respeto de parte estos en sus derechos.

- “claro poh, sí, sí totalmente, darle la voz y, o sea, no, no darle, sino que pasarlo que siempre debieron tener, y que simplemente, por ese imaginario de que porque son niños no pueden hacer algunas cosas, eso debería cambiar a nivel social” (Matías UE1)

Reflexión del capítulo

Basado en las respuestas de las participantes, su análisis sumado a nuestras experiencias, tanto como estudiantes de la mención de historia en pedagogía general básica, podemos llegar a puntos concordantes a las reflexiones, en general con los participantes.

Debemos inferir que la formación ciudadana es una herramienta fundamental en la formación inicial docente, nada puede estar más lejos de nuestro futuro quehacer docente, este tema que es un contenido comprimido en un saber, en este caso adosado a una mención y a un eje de ella en sí, no llegan a recibir como concuerdan la mayoría, es la inexistencia de herramientas en la sociedad actual a la posibilidad de abordar temáticas de índole social, más considerando que esta nos está en si misma, nos entregan las bases a renovar las relaciones sociales. Por ende, las escuelas necesitan no solo dar conocimientos basados exclusivamente en las decisiones de las instituciones formadoras más que por ende las organizaciones del Estado,

esto debe ir con el nexo del reconocimiento cabal de los derechos y deberes que cada persona tiene como ciudadano, que conforman un gobierno democrático.

Además, llegamos a una percepción concordante con las/os participantes del rol protagónico en este proceso que tienen las escuelas, el cual es fundamental, desde una mirada crítica, debemos además asumir que la peor de las variables para lograrlo es el adultocentrismo presente en la sociedad, el cual se ha logrado traspasar al ejercicio docente, la cual resulta variable problematizadora esta es naturalizada, el cual enajena los contextos de los establecimientos para lograr la implementación de la misma. Más allá de lo que enuncian las bases curriculares de nuestro país, las cuales se establecieron el año 2012, la transversalidad que declara la Ley 20.911, debería ir complementaria a la obligatoriedad, en un compromiso con los/as futuros docentes.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

1. Conclusiones y reflexiones en torno a las preguntas de investigación.

Gracias a todo lo anterior podemos interpretar que la Ley 20,911 de formación ciudadana está conformada en sus artículos como algo ideal, dentro de lo cual pudimos analizar e interpretar mediando las respuestas de los participantes a través de las respuestas formuladas ante las interrogantes de esta investigación.

Sin lugar a dudas se concuerda que mucho de lo que ella contiene, no tiene un manejo en conocimientos y herramientas que han recibido las/os participantes de la presente investigación, no excluyente las características de las instituciones que cobijan a los participantes, quienes han tenido algún vínculo con la formación ciudadana concuerda ha sido básica, lo cual denota la necesidad imperiosa de que esta sea creciente en las horas que se le dedica en la formación inicial docente a este saber en específico. Dentro de aquellos participantes que no han mantenido algún vínculo con ella en su plan general aducen la importancia frente a los desafíos que se nos presenta en el nivel de la educación básica en el rol protagónico de las/os docentes en la sociedad actual.

Más allá de lo que la Ley 20.911 promulga, debemos considerar el compromiso real de las instituciones formadoras con estos. Mediando la recogida de la información en un análisis de las respuestas, independiente de que las/os participantes hayan mantenido nexos en su formación inicial con la formación ciudadana, muestran un imaginario que las/os posiciona desde una mirada crítica de la sociedad, del rol de los/as apoderados o cuidadores, las escuelas y por ende de las/os docentes en su ejercicio profesional, lo que articula que una reflexión ante esta temática, manejan idearios, estrategias y aportes que dejan muchos de los estigmas asociados con las/os niños en su construcción desde las experiencias propias con relatos y anécdotas demostrando que uno de los impedimentos, sin lugar a dudas es lograr la validación de las/os niños, con una caracterización de seres pensantes capaces de adquirir de manera gradual, asumiendo que estos requieren etapas para lograr habilidades más abstractas, por ende con las mismas a las cuales se enfrentan, en las distintos saberes incluidos en el currículum nacional.

Las competencias sociales son necesarias y fundamentales en el cambio de las relaciones sociales y lograr convivir, en una sociedad que tenga como base el respeto y el diálogo. La educación aún responde a estándares que se deben cumplir, en pos de la deconstrucción de un ciudadano desde el nacimiento de un nuevo concepto y de ciudadanía más allá de lo nominal, las cuales tienen una caracterización de estos a partir de espacios limitados, en la organización de nuestro país.

Sin embargo, este análisis necesariamente responde a una necesidad imperiosa de dar un vuelco hacia una mirada crítica, para alertar a las instituciones de mirar nuevamente la Ley para hacer de esta una visualización desde las necesidades de las/os jóvenes para ser parte de un gobierno democrático y participativo, resaltando las deficiencias del mismo en la activación de estas necesidades sociales. Para lo cual se apeló al sistema educativo como un agente potencial para lograr su objetivo, sin embargo es fundamental quienes están a cargo de hacer posible la transmutación de estos y en definitiva se logren adquirir sus saberes y herramientas llevando a cabo la tarea, evolucionen para cambiar un sistema mental propio arraigado desde las bases de las instituciones formadoras de los futuros/os docentes, quienes no han tomado el desafío a conciencia para responder no solo a estos a una sociedad logró esta Ley se promulgará, el año 2016.

Con esto podemos concluir que la Ley no carece de bases argumentativas y de fundamentación, en su redacción, se ve la necesidad de abordar la Formación Inicial Docente desde este punto y por otro lado son las instituciones formadoras quienes deben velar porque estas sean traspasadas a las/os futuros docentes como un compromiso no solo con sus estudiantes, con la sociedad y con los únicos que están llamados a lograr los cambios requeridos las/os niños, les niñas.

¿Cuál es el enfoque de formación ciudadana contenida en la Ley 20,911 para educación general básica?

La investigación a través del análisis de las respuestas mediadas entre las/os participantes vinculados con los objetivos específicos de la misma, queda de manifiesto en las siguientes consideraciones para aseverar este análisis, la primera pregunta específica tuvo una similitud de acuerdo a una visión utópica desde una condición de ideal, la cual sin duda tiene ese

carácter, puesto engloba las necesidades de un grupo etario que convive con las necesidades sociales como actores y promotores de la gran mayoría de los cambios a nivel social y abarca todo el territorio nacional como son los jóvenes, es por ello que consideramos logran vincular su enfoque, lo que no se puede afirmar, es una relación real hacia la formación inicial docente desde su origen si la decisión en su implementación queda en manos de terceros.

¿Cómo incide la Ley 20.911 en la formación inicial docente para preparar docente desde un paradigma de ciudadanía para la niñez?

En esta solo podemos aseverar, que la Ley no tiene mayor incidencia en la preparación de las/os futuros docentes puesto ella no es incluida en todas las instituciones formadoras desde su formación general, las que han mantenido incidencia no han realizado aportes sustanciales en los programas y planes. Por ende, no es una variable que trascienden en el cambio de paradigma y visión de la niñez como ciudadanos, por lo tanto, solo se logra analizar es una continuidad del paradigma desde la conceptualización de carácter nominal, la cual sigue la huella de la invisibilización de las capacidades de las/os niños para lograr adquirir competencias que aporten en las relaciones sociales, se alejen de los sistemas mentales naturalizados y arraigados en la sociedad de nuestro país.

¿Qué percepciones tienen los/as estudiantes en Formación Inicial en pedagogía en educación básica sobre la formación ciudadana y la aplicación de la Ley 20.911?

Los/as entrevistados muestran una crítica sustentable desde su formación inicial docente hacia sus instituciones formadoras, más que a la Ley en sí misma, quedando de manifiesto la asociación a las voluntades de esta, más que a una cuestión de la Ley. Aunque cada uno afirma, es un saber fundamental en su futuro quehacer docente para la sociedad actual. Imprescindible en su formación integral mirando de una visión más holística de la educación desde los desafíos que se presentan a diario en la cotidianidad del ejercicio, de sus propias experiencias de vidas en los distintos roles que cada uno cumple, para lo cual todos apelan, al término de saberes parcelados, a lo esencial de adquirir las habilidades para el trabajo colaborativo.

Con espacios participativos entre facultades ideal a través de las instituciones formadoras privadas y/o estatales, como una organización a nivel magisterial no nuclearizada políticamente en convivencia por el bien común de la educación, del reconocimiento de esta como una profesión, para ello necesita actualizarse en modo conjunto con el dinamismo propio de nuestra sociedad y su requerimientos, las falencias expuesta en la implementación por lo tanto no recae en la Ley, sin lugar a dudas a los criterios de las instituciones de implementar los saberes, herramientas que toda profesión necesita para una actualización. Sin embargo las cuales no han mantenido la prolijidad de responder a las necesidades que se requieren en tiempo, calidad y solidez en la veracidad de los objetivos planteados por las/os participantes en la muestra, es un llamado de atención para estas en las respuestas ante las indicaciones de una Ley que nace de las necesidades de parte de la sociedad, que logró revertir una situación social al ámbito educativo por considerarlo capaz de tomar el desafío de cambiar el paradigma de la educación cívica a una llamada a formar ciudadanos activo desde análisis con fundamentos y con los elementos para lograr revertir el concepto de ciudadano estático a uno que abra espacio a una ciudadanía más amplia en términos de características y espacios de participación.

Tal y como hemos podido comprobar y deducir que en base a la investigación realizada desde la pregunta general existe un “vacío sistemático” dentro de su formación inicial docente que logre vincular la Ley 20.911 a cabalidad y de forma fundamentada, las incidencia en su quehacer docente, sin embargo las/os participantes de la muestra hacen una reflexión desde la necesidades de adquirir las habilidades y actitudes, por ende las herramientas que les permitan abordar a los/as estudiantes de educación básica en función de lograr desarrollar y potenciar las distintas competencias que definen los ideales (propuestos por los participantes) hacia la reconstrucción de una “niñez ciudadana” siendo este el fin de la formación ciudadana, y de la raíz de esta Ley. Cabe destacar la inexistencia de un artículo en el cual la formación inicial docente (FID) sea vinculada de forma explícita desde las instituciones formadoras con carácter obligatorio de abrir espacios focalizado en pos de esta, dejando un “vacío sistemático” el cual se puede ver como un círculo vicioso que consta en la deficiencia en las capacidades ciudadanas de los/as estudiantes de educación básica, que se desarrolle la reconstrucción de la “niñez ciudadana”.

¿Cómo impacta la ley 20.911 en la formación inicial docente de profesores de educación básica en la reconstrucción de una niñez ciudadana?

Analizar el impacto de la ley 20.911 en la formación inicial docente de profesores de educación básica para la construcción de una niñez ciudadana. Tal y como hemos podido comprobar y anteriormente menciona, la Ley 20.911, en sí misma no logra un impacto real en la formación inicial docente, por cuanto esta no abarca en ella a las instituciones formadoras mediante sus artículos para que esta sea implementada desde el ideal que conlleva. Desde esa base podemos articular vinculando las distintas posturas sea por temas de prioridades y/o criterios que están asumen, devela la importancia de la formación ciudadana dentro de las capacidades que un futura/o docente requiere para satisfacer sus necesidades como profesional de la educación, como las de una sociedad fragmentada y segregada en la manera de ser focalizada la educación desde una homogeneidad inexistente tanto socialmente, política y culturalmente, es por ello, se considera que las bases curriculares vigentes si bien plantean una postura en su perspectiva de la construcción de saberes más gradual, con un entorno como consideración, las experiencias educativas suelen ser coartadas si en ellas no existe diferenciación a la hora de evaluar los conocimientos adquiridos, es lo que se traspa al visualizar anteponiendo los criterios para la entrega de los saberes vinculantes a la formación ciudadana en forma general a una mención exclusiva, cuando, la muestra de esta investigación y nosotros como parte de esta es un saber que trasciende los planes y programas de las instituciones formadores, las interpela una sociedad, cada vez más crítica de los acontecimientos sociales del país.

De este modo, podemos decir que la pregunta general y su objetivo general pudiesen haber dado la respuesta desde la Ley, desde el idealismo, de la utopía de esta Ley, lamentablemente se da desde la carencia, falencia de la misma o del poco criterio de las instituciones para asumirla como un anhelo de libertad de un gobierno democrático donde cada persona tiene el derecho a exigir y el deber de estar informado de estas medidas requeridas con urgencia en mejora no solo de la construcción de un nuevo concepto de ciudadano, de derrumbar a la ciudadanía delimitada no desde la ignominia del sistema educativo, desde el saber, de hacer y saber ser un futura/o docente capaz de deconstruir sus propios procesos de enseñanza. aprendizaje a uno que no solo incorporan estos, las herramientas para dejar atrás los sistemas

naturalizados de segregación propios de la educación, quienes tendrán acceso a ello y quienes no, solo por tener nula incidencia en su propia formación como profesional de la educación del siglo XXI.

2. Aportes al campo disciplinar, científico y escolar.

Como aporte al campo disciplinar en el ámbito pedagógico, es ser explícito en la necesidad de que la formación ciudadana se parte de las mallas de las carreras de pedagogía general básica sin exclusividad, dentro de esto consideramos que los aportes de las/os participantes han dado cuenta de ella, apuntando a la transversalidad de esta para lograr el desarrollo integral de los procesos de enseñanza-aprendizaje en ello, más allá de lo que las instituciones privadas y/o estatales puedan aportar al proceso de formación de las/os futuros docentes, estos apelan, no sólo a la transversalidad de los saberes de la formación ciudadana agregan la necesidad de que todas las instituciones. logren abrir espacios de manera colaborativa para mantener un trabajo continuo de manera conjunta, dando espacio para cambiar experiencias del quehacer pedagógico debido a las horas destinadas para estas asignaturas que no logra mediar una continuidad en este saber, considerando que el nivel de educación básica es el más amplio en los años, para fomentar la formación ciudadana en las/os niños,

En el ámbito escolar lo que se necesita ante lo descrito, es una integración de los saberes, las asignaturas deben ser consideradas de manera integral, dejar atrás las parcelas, así como se ve las estructuras de los establecimientos se visualiza una sociedad por áreas. Nuestro sistema escolar es el reflejo de un sistema que homogeniza no solo los conocimientos, los contextos, pierde de vista las realidades, lo cual solo fomenta de un modo u otro las brechas que se dan en los distintos establecimientos, en alguna medida la gran mayoría de las/os participantes apuntan a la segregación, por incluir en sus prácticas pedagógicas a las/os niños. Por ende, necesitamos que como la Ley estipula visibilizar las problemáticas, de manera de incluir todos los contextos socioeconómicos, políticos y culturales de manera uniforme como lo establece las bases curriculares en los distintos OA. La ley está promulgada tal cual las necesidades de la sociedad del siglo XXI lo requieren, consideramos no debería ser necesario, el anexarse un artículo de carácter obligatorio, para que las instituciones formadoras tomen conciencia de esta necesidad, por otro lado, es necesaria la influencia de las políticas públicas

como pilar fundamental de la formación los/as niños/as del país. Sin embargo, analizando la situación referente a la formación ciudadana y los aportes de las/os participantes, ratificamos que ninguna decisión en políticas públicas más en lo educativo, es carente de algún tipo de ética o juicio en pos de un grupo minoritario “la ética del discurso como exenta de valores, como si fuera una «ética sin moral», yo considere que el procedimentalismo lleva entrañado un conjunto de valores, que nunca ha sido ni es ahora axiológicamente neutral.” (Cortina, 1985. p. 45).

Las acciones jamás han sido neutrales, menos los procedimientos que lleven consigo los valores ante situaciones sociales en este caso que repercuten directamente en la sociedad, por ende, a la educación y a quienes llevan en sus profesiones el mejoramiento de la calidad de vida de las/os futuros ciudadanos, que para ello necesitan adquirir nuevos saberes para las convivencias sociales, a una más amplia, inclusiva e igualitaria en los conceptos de ejercer sus derechos de ciudadanos.

3. Limitaciones del proceso de investigación.

En la actualidad el ser humano se ve enfrentado a una pandemia, la cual nos ha obligado a limitar la relaciones presenciales, de este modo en primera instancia cabe destacar las dificultades que esto produjo a lo largo de la investigación, considerando que la capacidad de trabajar de manera presencial facilita la comunicación lo que otorga rapidez y agilidad en la formulación de ideas y redacción, en este mismo ámbito la capacidad de reuniones con la profesora guía del proyecto también fueron un factor por la misma razón antes mencionada, al ser una comunicación de tipo virtual (a través de videoconferencias) tornaba un ambiente muy distante y frío, esto siendo en tema en diversos ámbitos académicos, ya que es de conocimiento que el confinamiento prolongado infiere la salud mental, por otro lado aunque siguiendo la misma temática de salud, la cantidad de tiempo que fue necesario para lograr finalizar el proyecto terminó provocando diversos problemas de salud, siendo esto un factor que incrementó la dificultad debido a las necesidades de un estudiante para poder realizar trabajos debidamente, siendo una de ellas disponer de buena salud en todo momento para que su capacidad analítica reflexiva esté presente en su totalidad.

Continuando en la tónica del contexto pandemia es de mencionar la dificultad de analizar a los participantes de las entrevistas en profundidad, una de las características de la técnica utilizada para recabar información es la necesidad de realizar no solo análisis de lo mencionado por los/as participantes, sino, que también debe ser analizado su lenguaje no verbal, el cual a través de videoconferencias se ve dificultado, sin mencionar que la confianza de los/as participantes se vio disminuida por la modalidad de la entrevista lo que se vio reflejado en la forma de expresar sus ideas, esto es considerablemente notable en la cantidad de veces que no logran completar oraciones o se notan nerviosos o desconcentrados a la hora de escuchar la pregunta y responder, además de las dificultades de conexión a internet, que en ocasiones los desperfectos de las conexiones, incremento de la pérdida de paquetes o también llamado coloquialmente “ping” es no solo un distractor para el/la participante, sino que también para el/la mismo/a entrevistador/a, agregando a esta característica la dificultad de obtener citas textuales al momento de la redacción del documento lo que resultaba realmente complejo ya que la intermitencia de la voz del/a participante impide la correcta cita.

Desde un punto de vista completamente diferente es de mencionar las características de la temática y las diferentes posibilidades que se presentan con ella, o sea, inicialmente Formación Ciudadana es un concepto muy complejo y abstracto, por lo que desde un principio fue complejo identificar el punto de inicio e incluso a este punto genera dudas sobre si fue escogido el camino correcto, si bien nos enfocamos la Ley 20.911 la cual aborda en su totalidad la temática central también estaba la posibilidad de analizar el currículum en profundidad o la forma en que se aborda, por lo que seleccionar preguntas y objetivos resultó ser muy complejo, sin mencionar el cómo realizar la propia investigación, esto debido a la cantidad de trabajos realizados por parte de diferentes autores, tanto chilenos, latino americanos, como europeos y demás, por lo que seleccionar autores fue una tarea bastante extensa, desde pensar en la perspectiva que se buscaba hasta la nacionalidad de los mismo, ya que la idea inicial fue analizar la Ley 20.911 desde una perspectiva más nacional intencionando contraposiciones, pero a medida que se desarrolló el proyecto, se fueron dilucidando ideas al respecto sobre la perspectiva internacional, cercana a ideas de la filosofía e incluso las perspectivas históricas.

4. Posibilidades de investigación que se abren.

Tras el análisis podemos deducir la línea investigación consideramos realizar un planteamiento más amplio a nivel del conocimiento de la Ley 20.911, a los formadores de futuras/os docentes de las instituciones formadores de los mismo, puesto que de acuerdo a las respuestas que nos han entregado las/os participantes más si consideramos que en este grupo tenemos participantes que han tenido una vinculación o nexo con la temática en cuestión, es no poder tener una visión clara y cabal de que trae esta, cuanto de esta es lo que se implementa en su formación inicial docente, a manera de continuar una línea investigativa profunda, dejamos abierta la posibilidad a investigar cuántos de quienes forman a un docente independiente de sus saberes conocen y reconocen de esta del idealismo utópico a la realidad curricular, logran conectar sus saberes y herramientas en la entrega de competencias en las relaciones de tipo sociales desde sus espacios de posicionamiento en un rol crítico como sujeto activo de cambios a nivel del sistema educativo que se un aporte y fomento a las/ os futuros docentes que tienen como tarea formar.

Ahora que hemos visto la primera propuesta para la continuidad de esta investigación debemos incluir a quienes forman parte como sujeto de esta investigación, los estudiantes de pedagogía de educación general básica en la formación inicial docente, como podemos inferir nos sumamos, es ver las factibilidades de incluirnos a todas/os en un proceso de análisis y reflexión crítica de una continuidad en la adquisición de este saber a través de la conformación de una macro organización entre todas las instituciones formadoras de docentes privadas y estatales como instancia hacia un trabajo colaborativo que condensan las experiencias de todas/os en el camino de su formación, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por ende de las distintas prácticas de esta en distintos contextos, para lograr articular herramientas que aporten a otros ante conflictos de temáticas de índole social las cuales conllevan las problemáticas en la convivencia escolar o focalizados en la violencia o falta de diálogo en los establecimientos de educación básica del sistema educativo del país, aun cuando en su gran mayoría se ha expresado que estas instancias no fructifican por la nuclearización políticas que se asocian a estos espacios.

Consideramos otra línea investigativa considera a las/os niños, en este sentido analizando todo el material recogido en la muestra esta debería apuntar investigar los conceptos que

estos manejan en la percepción que ellas/os tienen de los adultos y esta ser contrarrestada para lograr desvincular sus limitantes impuestas, todo lo que cercena eso fue una opinión unánime, el adultocentrismo, de eso cuánto está arraigado en ellos como algo naturalizado, un tema complejo, si consideramos que cada una/o a vivido un episodio o anécdota a lo largo de sus vidas, como esta ha perpetuado esta visión en las personas, más aun en las/os futuros docentes. En esta potencial investigación debería tratar de derribar ciertos mitos a nivel etario de las personas, puesto que hasta académicos connotados de mayor edad revierten ese sentido de niño igual a no ser pensante, creemos que mucho influyen las experiencias de vida, las académicas o sencillamente el haber naturalizado esta creencia, que los niños son el futuro, si consideramos que son incapaces de ser seres sociales, de aprender, el futuro de nuestra será con el concepto de un ciudadano nominal sin fundamento incapaz de dialogar y de respetar las diferencias, en estos momentos la diferencia es ser uno, poder alcanzar a reconstruir una niñez ciudadana.

Consideramos como futuros docentes de este país, expuestos en el último tiempo a distintos movimientos de índole social, económico, político y culturales del país, que las proyecciones en las líneas investigativa de esta temática, más allá de la Ley 20.911 tiene aristas y variables en las potenciales investigaciones sin límites considerando el dinamismos de las ciencias sociales, debido a los cambios, movimientos y fenómenos que involucran ciertas competencias en el posicionamiento frente a temáticas que actualmente necesitan de análisis, reflexiones profundas para dar soluciones mediante el diálogo informado, en convivencia del bien común, es por ello que esta investigación solo abarca una variable dentro de la multiplicidad en el ámbito pedagógico como social, político y cultural que emergen actualmente en nuestra sociedad y en sistema educativo nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia de Calidad de la Educación. (2016). *Formación ciudadana en el sistema escolar chileno: una mirada a las prácticas actuales y recomendaciones de mejora*. Agencia de la Calidad de la Educación. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/2174>
- Ávalos, B. (2003). *La formación docente inicial en Chile*. Ministerio de Educación.
- Castro, L., & Holz, M. (2016). De la Educación Cívica a la Formación Ciudadana: Hitos, distinciones, desafíos y propuestas. Informe de Asesoría parlamentaria. Biblioteca del Congreso Nacional. https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=59310
- Cortina, A. (1985). Educar personas y ciudadanos democráticos. *Anales de la Cátedra Francisco Suarez*, 38, 29 - 45.
- Cox, C., Magendzo, A., Muñoz, G., Redón, S. (2016). ¿Cómo debería ser la formación ciudadana en la escuela? *Docencia*, 58, 04-17. https://www.revistadocencia.cl/web/images/ediciones/Docencia_58.pdf
- Fernández., G. (2001). La ciudadanía en el marco de las políticas educativas. *Iberoamericana de educación*, (26) 167 - 198. <https://doi.org/10.35362/rie260983>
- Flores, J. G., Gómez, G. R. y Jiménez, E. G. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Aljibe.
- Goetz, J. P., & Lecompte, M. D. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Morata.
- Ley 20.911. (2016). Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. 28 de marzo de 2016. D. O. N° 1088963.
- McMillan, J. y Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa. Una introducción conceptual*. Pearson Educación.
- Muñoz Reyes, E. (2012). El movimiento estudiantil chileno para poner fin al lucro en la educación: una experiencia de participación ciudadana. En *XXIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales. Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales* (pp. 177-185). Asociación Universitaria de Profesores.

- Sacristán, J. (2019). La ciudadanía como metáfora para la educación. *Docencia*, 15. 12 - 21. https://www.revistadocencia.cl/web/images/ediciones/docencia_15.pdf
- Sandín, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill.
- Santiesteban, A. (2012). La investigación sobre el desarrollo de la competencia social y ciudadana para una participación crítica. N. Fernández, F. García y A. Santiesteban, *Educación para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales*, (pp. 277 - 284) Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Van Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida. Ciencia humana para una pedagogía de la acción y de la sensibilidad*. Idea Books, S. A.
- Villalón, G. (2012). Las representaciones sociales y perspectivas prácticas sobre los profesores y estudiantes de profesorado de historia y geografía, ciencias sociales. En N. Fernández, F. García y A. Santiesteban, *Educación para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales*, (pp. 303- 310). Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Zúñiga, C., Ojeda, P., Neira, P., Cortés, T., & Morel, M. (2020). Entre la imposición y la necesidad: implementación del Plan de Formación Ciudadana en escuelas chilenas. *Calidad en la Educación*, 52, 135-169. <https://doi.org/10.31619/caledu.n52.767>

ANEXOS

Modelo de Consentimiento informado enviado a las/os participantes.



CONSENTIMIENTO INFORMADO INDIVIDUAL PARA LA GRABACIÓN DE VIDEO DE ENTREVISTA EN EL MARCO DE INVESTIGACIÓN DE LICENCIATURA

Declaro estar informada/o que Marcela Álvarez y Jonatan Hernández, estudiantes de Pregrado de Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC), son los investigadores responsables del proyecto de investigación **"Ley 20.911: Desafíos de la Formación Inicial Docente para la reconstrucción de una niñez ciudadana. Estudio fenomenológico con profesores/as en formación de Pedagogía en Educación Básica"**, cuyo objetivo principal es analizar el impacto de la ley 20.911 en la formación inicial docente de profesores de educación básica para la construcción de una niñez ciudadana.

Estoy informada/o que participaré en una entrevista que se realizará a través de una plataforma virtual y será grabada, como una forma de registrar las respuestas entregadas durante la sesión. Tengo conocimiento que toda la información que surja de esta actividad (incluida la transcripción de la misma), será tratada con confidencialidad y resguardando mi anonimato.

En ninguna parte de la investigación ni en las publicaciones a las que dé origen, aparecerá mi nombre ni referencias explícitas que puedan identificarse. En ese mismo contexto estoy informada que me será asignado un código o nombre ficticio para identificar mis respuestas durante la entrevista. La entrevista se realizará en una sesión con una duración aproximada de 1 hora y 30 minutos.

Todos los datos producidos y sistematizados a partir de la entrevista serán resguardados por las investigadoras responsables antes identificadas y estarán disponibles solo para fines de esta investigación. Dicha información quedará almacenada en una carpeta digital protegida con contraseña y sin acceso para otras personas.

Dado que mi participación es voluntaria, entiendo que puedo aceptar o rechazar mi participación, o retirarme en el transcurso de esta, si así lo estimo conveniente.

Nombre del/la participante:	
Firma del/la participante:	
Nombre de las investigadoras responsables:	Marcela Álvarez Quiroga. Jonatan Hernández Cortes.
Nombre profesora guía:	Roxana Hormazábal Fajardo

Autorizo la grabación de audio: Sí__ NO__

Autorizo la grabación en video: Sí__ NO__

Autorizo la transcripción del video: Sí__ NO__

Si tuviera alguna consulta sobre el estudio, puedo comunicarme con Marcela Álvarez y Jonatan Hernández, a través de los correos jonatan.hernandez@uacademia.cl - marcela.alvarez@uacademia.cl.

Octubre de 2021